Sesión 17ª, en miércoles 5 de agosto de 1964

Ordinaria

(De 16.15 a 20.29)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES HUGO ZEPEDA BARRIOS, ANGEL FAIVOVICH HITZCOVICH E ISAURO TORRES CERECEDA.

SECRETARIOS LOS SEÑORES PELAGIO FIGUEROA TORO Y FEDERICO WALKER LETELIER.

INDICE

Versión taquigráfica

		Pág.
	4 GVG======	
I.	ASISTENCIA	1856
II.	APERTURA DE LA SESION	1856
III.	TRAMITACION DE ACTAS	1856
IV.	LECTURA DE LA CUENTA	1856

Proyecto sobre Plan Nacional de Edificación Escolar, Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, y Maniobras combinadas de la Armada Nacional con Unidades Navales peruanas y norteamerica-

	Pág.
nas. (Se califica la urgencia)	1856
Proyecto que denomina "Carlos Montané Castro" al Liceo Coeduca- cional de Quirihue. (Se exime de Comisión y se aprueba) 1858 y	1879
V. FACIL DESPACHO:	
Proyecto sobre otorgamiento de beneficio de montepio a favor de deudos de ex Parlamentarios fallecidos. (Se aprueba)	1859
VI. ORDEN DEL DIA:	
Proyecto sobre Plan Nacional de Edificios Escolares. Tercer trámite. (Queda pendiente)	1959
Proyecto sobre autorización a la Municipalidad de Talcahuano para contratar empréstitos. Cuarto trámite. (Se acuerda no insistir). Proyecto sobre construcción de pasos bajo nivel en el departamento	1864
Presidente Aguirre Cerda. (Se aprueba) Proyecto que modifica el Código del Trabajo respecto de la indem-	1867
nización por término del contrato de trabajo. (Se aprueba) Proyecto sobre realización de carreras hípicas extraordinarias en beneficio del Colegio Talleres Salesianos de Talca y del Comité	1870
Olímpico Chileno. (Se aprueba)	1872
de Peñaflor. (Se aprueba) Proyecto sobre autorización a la Municipalidad de Santo Domingo para donar un terreno de su propiedad a la Cruz Roja Chilena.	1879
(Se aprueba)	1880
VII. TIEMPO DE VOTACIONES:	
Proyecto sobre pago de saldos resultantes de la liquidación del Ban- co Alemán Transatlántico en Chile. (Se aprueba)	1880
VIII. INCIDENTES:	
Homenaje a Sir Winston Churchill. (Discursos de los señores Co-	
rrea, Letelier y Pablo)	1881
en beneficio de la provincia. (Observaciones del señor Ahumada) Construcción de grupo escolar en San Fernando. Oficio. (Observa-	1883
ciones del señor Ahumada)	1884
Posta de primeros auxilios para localidad de Roma, Colchagua. Oficio. (Observaciones del señor Ahumada)	1884
Creación de oficina de vialidad en Paredones (Colchagua). Oficio. (Observaciones del señor Ahumada)	1885
Plaga vegetal en Pomaire. Oficio. (Observaciones del señor Ahumada)	1885

Instalación de líneas de energía eléctrica desde Rapel a San Pedro,	Pág.
Rosario Lo Solis y Navidad. Oficios. (Observaciones del señor Ahumada)	1885
Diversas concepciones del socialismo. Réplica al señor Ampuero. (Observaciones de los señores Pablo y Ampuero)	
Anexos	
ACTA APROBADA:	
Sesión 13 ^a , en 22 de julio de 1964	1912
DOCUMENTOS:	,
1.—Proyecto, en cuarto trámite, sobre empréstitos para la Munici-	
palidad de Talcahuano	1941
2.—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto sobre	
pasos bajo nivel en el departamento Presidente Aguirre Cerda . 3.—Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en el proyecto sobre pensión para deudos de ex parlamentarios fa-	1942
llecidos	1943
tos de trabajo	1948
5.—Informe de la Comisión de Defensa Nacional recaído en el proyec- to sobre vuelos de la Fuerza Aérea de Chile hacia y desde países	
extranjeros	1950
Rancagua el 2 de octubre	1951

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

-Aguirre D., Humberto	-Curti, Enrique
-Ahumada, Hermes	—Echavarri, Julián
-Alessandri, Eduardo	-Faivovich, Angel
-Alessandri, Fernando	-González M., Exequiel
-Alvarez, Humberto	—Jaramillo, Armando
-Ampuero, Raúl	—Larraín, Bernardo
-Amunátegui, Gregorio	-Letelier, Luis F.
-Barrueto, Edgardo	-Maurás, Juan L.
-Bossay, Luis	—Pablo, Tomás
-Bulnes S., Francisco	-Quinteros, Luis
-Castro, Baltazar	-Rodríguez, Aniceto
-Contreras, Carlos	—Tomic, Radomiro
-Contreras, Víctor	-Torres, Isauro
-Corbalán, Salomón	—Videla, Hernán
-Correa, Ulises	-Wachholtz, Roberto
Corvalán, Luis	-Zepeda, Hugo

Concurrió, además, el Ministro de Educación Pública.

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro, y de Prosecretarios, los señores Federico Walker Letelier y Luis Valencia Avaria.

II. APERTURA DE LA SESION.

—Se abrió la sesión a las 16.15, en presencia de 15 señores Senadores.

El señor ZEPEDA (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS.

El señor ZEPEDA (Presidente).—El acta de la sesión 13ª ordinaria, de fecha 22 de julio, que no ha sido observada, aprobada.

(Véase el acta aprobada en los Anexos).

IV. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor ZEPEDA (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensaje.

Uno de S. E. el Presidente de la República, en el cual hace presente la urgencia para el despacho de los siguientes provectos de ley:

- 1) El que crea el Plan Nacional de Edificios Escolares.
 - —Se califica de "simple" la urgencia.
- 2) El que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Beças.
 - —Se califica de "simple" la urgencia.
- 3) El que autoriza a las unidades de la Armada de los Estados Unidos de Norte-américa y de la República del Perú, para realizar ejercicios combinados con la Armada de Chile en aguas jurisdiccionales chilenas.
- —Se califica de "simple" la urgencia y el documento se manda archivar.

Oficios.

Sesenta y nueve de la H. Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha tenido a bien no insistir en la aprobación de la modificación que introdujo al proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Chimbarongo para ceder un terreno de su propiedad a la Cruz Roja Chilena.

Con los dieciocho que siguen, comunica que ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo el Senado, los proyectos de ley que benefician a las personas que se señalan:

Armas viuda de Sepúlveda, Flor de Cartes Alvial, Albertina Cavara Guzmán, Daezio Dubois Zamora, Ana Francisca Fuenzalida Castro, Marta, Rebeca y Zulema

González López, Julio
Larraín Ovalle, Cristina
Mahns viuda de Serrano, María
Monti Forno, Teresa
Olivos Sazo, Olga
Oyaneder Castillo, Armando
Pavez Vidal, Irma
Pinto Durán, Carlos

Puelma Beauchemín viuda de Novoa, Hortensia e hija

Rivera viuda de Olmedo, Rosa Silva Salas, Eliana Soto Alvarez, Nibaldo, y Subercaux Marinot, Francisco Enrique.

—Se manda comunicarlos a S. E. el Presidente de la República.

Con los cuarenta y nueve siguientes, comunica que ha tenido a bien prestar su aprobación a los proyectos de ley que benefician a las personas que se indican:

Aguilera Salgado, María Inés Aravena Mejías, Noemí, Lidia y Leontina

Araya Araya, Luis Enrique Arévalo viuda de Herrera, Gloria Inés Avaria Avaria, Elsa Avendaño Rivera, Berta Aylwin viuda de Del Campo, Martina

Aylwin viuda de Del Campo, Martina Luzmila e hija

Banda Urbina viuda de Cerda, Isolina Becerra Lobos, Nicolás

Bustos Marchant, Carlos

Campos Fuentealba, Ana, Berta, Edelmira y Graciela

Castillo Contreras, Juan de Dios Catalán Espinoza viuda de Núñez, Aurora

Cisternas Denegri, Manuel Felipe Cortés, Sara del Carmen Cortés Rodríguez, Enrique Dávila Budge, Isabel, Josefa María,

Ema, Mercedes, Carmen y María Díaz Contreras, Otilia

Ex servidores de la ex Empresa de

Transportes Colectivos del Estado (Riveros viuda de Muñoz, Carmela y otros). Rectifica ley Nº 15.176.

Fabres viuda de Araya, Emma Figueroa Figueroa, Víctor Manuel Gárate Reyes viuda de Droguett, Gariela

García Orrego, José Segundo Gibson Molina, Marta Gómez Torres, Luz Herminia González Barrios, Leontina y María del Rosario

González Montanares viuda de Fuentealba, María Isabel

Gutiérrez Blanco, Olga Gutiérrez González, José A. Ihnen Stuven, Jorge Letelier González, Arcadio López Morales, Pastoriza de las Mercedes

Marín Sáez, Germán
Méndez Mosqueira, Teresa
Miranda Astorga, Emma
Myiers viuda de Maturana, Guillermina
Nocochea Falcón, Rosalba
Osorio Silva, Leonor
Otaíza Cortés, Juana
Pino Orellana, Romualdo Esteban
Reyes Muzz viuda de Parada, Margarita
Rodríguez Alvarez viuda de Donoso,
María

Rodríguez Escobar, Teresa Santander Russo viuda de Montiel, Coina

Seguel Rivas, Luis Alberto Urbina Torres, Luis Urzúa Herrera, Jorge Vergara viuda de Rojas, Sara, y Wuth Ojeda, Carlos Alberto.

—Pasan a la Comisión de Asuntos de Gracia.

Con el último comunica que ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley que autoriza a la Dirección de Obras Sanitarias para contratar empréstitos a fin de ejecutar obras de agua potable en diversas comunas del país. _Se manda archivarlo.

Nueve de los señores Ministros de Economía, Fomento y Reconstrucción; de Educación Pública y de Salud Pública, con los cuales dan respuesta a peticiones formuladas por los Honorables Senadores señores Ampuero, Barrueto, Contreras Labarca, Contreras Tapia y Pablo.

—Quedan a disposición de los señores Senadores.

Informes.

Uno de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados que consulta fondos para la construcción de dos pasos bajo nivel en el Departamento Presidente Aguirre Cerda. (Véase en los Anexos, documento 2).

Uno de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, recaído en el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados que concede montepío a los deudos de las personas fallecidas que han desempeñado algún cargo de Parlamentario. (Véase en los Anexos, documento 3), y

Nuevo informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, recaído en el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados que modifica el Código del Trabajo en lo relativo al desahucio e indemnización que los patrones deben pagar a sus obreros al poner término a los contratos de trabajo. (Véase en los Anexos, documento 4).

Uno de la Comisión de Defensa Nacional, recaído en el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados que autoriza a la Fuerza Aérea de Chile para realizar vuelos de transporte aéreo militar, hacia y desde países extranjeros. (Véase en los Anexos, documento 5).

-Quedan para tabla.

Mociones.

Una del H. Senador señor Jaramillo, con la que inicia un proyecto de ley que de-

clara feriado legal el día 2 de octubre, en la ciudad de Rancagua. (Véase en los Anexos, documento 6).

-Pasa a la Comisión de Gobierno.

Cuatro de los Honorables Senadores señores Curti, Faivovich, Jaramillo y Letelier, con las que inician igual número de proyectos de ley que benefician, respectivamente, a doña Dolores Sandoval Pradel, a doña Laura Guarachi Vidaurre, a don Arturo Tamargo Iribarría y a doña Carlota Trucco viuda de Caravagno.

—Pasan a la Comisión de Asuntos de Gracia.

DENOMINACION DE "CARLOS MONTANE CAS-TRO" AL LICEO COEDUCACIONAL DE QUIRI-HUE. EXENCION DE COMISION Y PREFERENCIA.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Pido la palabra sobre la Cuenta.

En la sesión de ayer, se dio cuenta de la moción de que soy autor, por la cual inicio un proyecto de ley destinado a dar el nombre de "Carlos Montané Castro" al Liceo Coeducacional de Quirihue, como un homenaje a la memoria del ex Diputado señor Carlos Montané. Dicha iniciativa, con arreglo a disposiciones estatutarias, pasó a la Comisión de Educación Pública.

Formulo indicación para eximirlo del trámite de Comisión y despacharlo en la sesión de hoy, como homenaje al distinguido ex Parlamentario recientemente fallecido.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Solicito el acuerdo unánime de la Sala y de los Comités para proceder en la forma solicitada por el Honorable señor Aguirre Doolan.

El señor AHUMADA.— Hay acuerdo, señor Presidente.

El señor ZEPEDA (Presidente).—; Habría acuerdo?

El señor AHUMADA.—Lo hay, señor Presidente.

El señor ZEPEDA (Presidente). — Acordado.

V. FACIL DESPACHO.

PENSION PARA DEUDOS DE EX PARLAMEN-TARIOS FALLECIDOS.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, suscrito por los Honorables señores Ahumada, Larraín y Jaramillo, recaído en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados sobre otorgamiento del beneficio de montepío en favor de los deudos de personas fallecidas, que hayan desempeñado el cargo de parlamentarios.

La Comisión propone aprobarlo con las enmiendas señaladas en el informe.

—El informe figura en los Anexos de esta sesión, documento Nº 3, página 1943.

—Se aprueba en general y en particular.

VI. ORDEN DEL DIA.

PLAN NACIONAL DE EDIFICIOS ESCOLARES. TERCER TRAMITE.

El señor FIGUEROA (Secretario).

En el primer lugar del Orden del Día, figura el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, sobre creación del Plan Nacional de Edificios Escolares.

—Las insistencias de la Cámara de Diputados figuran en los Anexos de la sesión 15^a, en 4 de agosto de 1964, documento Nº 1, página 1747.

El señor FIGUEROA (Secretario). — La Cámara de Diputados ha aprobado el proyecto del Senado, con las siguientes enmiendas:

En el artículo 1º, ha reemplazado la expresión "seis meses" por "tres meses".

El señor FAIVOVICH (Presidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra,

El señor GARRETON (Ministro de Educación Pública).— Llega, en tercer trámite constitucional, el proyecto en debate. La Cámara de Diputados ha incluido en su texto acuerdos que ya tenía en proyecto y no alcanzaron a cristalizar. Las innovaciones en materia de financiamiento fueron propuestas en esa rama del Congreso y aprobadas prácticamente por unanimidad.

Deseo recabar el asentimiento del Senado para que, tal como en oportunidad anterior, dé el mismo tratamiento expedito a un proyecto de tanta importancia.

El señor TOMIC.— Deseo estar seguro de que el señor Ministro cree poder tener terminado el plan en tres meses.

El señor GARRETON (Ministro de Educación Pública).—Sí, señor Senador. Estará terminado en ese plazo.

El señor QUINTEROS.— Corresponde aprobar el criterio de la Cámara.

—Se aprueba la modificación.

—Se aprueban, en seguida, las modificaciones introducidas a los artículos 2°, 5° u 6°.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Artículo 7º. La Cámara ha propuesto, como inciso segundo, nuevo, el indicado en el boletín.

El señor FAIVOVICH (Presidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor TOMIC.— Deseo que se me explique, señor Presidente, por qué razón no se autoriza a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales para hacer la reparación de edificios escolares que no son de su propiedad. ¿Por qué debe realizarla el Ministerio de Obras Públicas?

El señor GARRETON (Ministro de Educación Pública).—La opinión del Ejecutivo coincide exactamente con la de Su Señoría. El Gobierno estima que esas reparaciones debe realizarlas totalmente la Sociedad Constructora.

El señor TOMIC.—Si las dos ramas del Congreso han aprobado la idea de centralizar en la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales la responsabilidad de toda la labor de construcción, reparación y ampliación de locales escolares, ¿qué objeto tiene entregar estas reparaciones al Ministerio de Obras Públicas?

Tengo la impresión de que la Sociedad Constructora está mucho mejor habilitada para llevar a cabo el cumplimiento del programa que ella misma elabora y, por otra parte, dispone de recursos para ello.

Yo insistiría en la redacción del Senado, sobre todo después de haber oído al señor Ministro.

El señor GARRETON (Ministro de Educación Pública).—La Cámara de Diputados estimó que esos edificios estarían mejor atendidos por el Ministerio de Obras Públicas, por haberlos construido él, y que, si la Sociedad Constructora tuviera un departamento grande para hacer las reparaciones, debería aumentar el número de sus técnicos. En aquella oportunidad sostuvimos que el nuevo plan incrementará en forma considerable las actuales construcciones, de modo que en todo caso será necesario aumentarlos.

En principio, pensamos que toda esta labor debe estar centralizada en aquella entidad.

El señor TOMIC.—Pido que el Senado insista en su proposición primitiva; es decir, que rechace el inciso nuevo propuesto por la Cámara.

El señor FAIVOVICH (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

En votación.

El señor TOMIC.—Creo que hay acuerdo para insistir.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— ¿Qué piensa el señor Ministro?

El señor TOMIC.— Estima preferible que la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales haga las reparaciones.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Parece que siempre la Sociedad ha hecho los edificios y las reparaciones.

El señor GARRETON (Ministro de Educación Pública).— Pero ahora tendrá

un enorme recargo de trabajo. No es el ritmo tenido hasta ahora.

El señor FAIVOVICH (Presidente).— Si le parece al Senado, se rechazará la modificación introducida por la Cámara de Diputados.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Pero eso significaría otro trámite.

El señor PABLO.—En caso contrario, tendríamos veto.

El señor TOMIC.—Si bien el rechazo podría significar otro trámite, la aceptación de la enmienda significaría veto.

Después de todo, sobre el particular debe haber concordancia lógica entre el Ejecutivo y el Poder Legislativo. ¿Qué queremos hacer? Establecer un fondo para la construcción, ampliación y reparación de edificios escolares, a cargo de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, la cual deberá planificar y realizar el programa. Ahora, brúscamente, sin mayores fundamentos, se pretende que la reparación de las escuelas construidas por el Ministerio de Obras Públicas continúe en manos de dicha repartición, en una especie de programita de bolsillo dentro del plan general. La Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, a su vez, tendrá la obligación de reparar todos los edificios escolares, con excepción de aquellos construidos por el Ministerio en referencia.

No sé si a los demás señores Senadores les ocurrirá en sus provincias lo que a mí, o tengo muy mala suerte. Cada vez que el Ministerio de Obras Públicas debe hacer una reparación, no hay fondos o son escasos, y las reparaciones no se hacen.

Estimo preferible retardar en un día el trámite del proyecto y despachar una iniciativa que verdaderamente centralice en la Sociedad Constructora toda la responsabilidad del programa de construcciones, ampliaciones y reparaciones de establecimientos educacionales.

El señor PABLO.—Votemos, señor Presidente.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— No hay inconveniente.

—Se rechaza la enmienda de la Cámara. El señor FAIVOVICH (Presidente).— Con la venia del Honorable Senado, quisiera hacer una consulta al señor Ministro.

¿Esta ley entorpecerá la construcción del Instituto Nacional?

El señor GARRETON (Ministro de Educación Pública).—No, señor Presidente, porque hay dos preceptos legales incluidos en el proyecto de ley. Uno dice que los edificios que construye actualmente el Ministerio de Obras Públicas continuarán. La Cámara de Diputados introdujo, por si esto fuera poco, una enmienda en virtud de la cual la construcción del Instituto Nacional continuará en iguales condiciones que hasta ahora.

El señor FAIVOVICH (Presidente).— Muchas gracias, señor Ministro.

El señor FIGUEROA (Secretario). — La Cámara ha modificado el artículo 9º. El señor FAIVOVICH (Presidente). — En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor CONTRERAS (don Víctor).

—Desearía que algún miembro de la Comisión de Hacienda nos diera una explicación respecto del artículo 9º. Veo que se ha modificado, por ejemplo, el precepto en referencia y que, a continuación del 11, se agregan los siguientes nuevos: 12, 13, 14, 15 y 16. El 12, en la letra g), habla de un impuesto adicional del 5 por ciento sobre los productos que se venden en restaurantes, bares, tabernas, cantinas, clubes sociales y cualquier otro negocio similar de primera categoría.

Me parece que la reforma tributaria disminuyó esos gravámenes. Al paso que vamos, ya estamos en una cifra superior a la que se rebajó cuando se trató dicha reforma. Por tal motivo, deseo que algún miembro de la Comisión de Hacienda nos dé las explicaciones del caso.

El señor WACHHOLTZ.—Me permito recomendar la aceptación del financiamiento despachado por el Senado y el rechazo de los nuevos tributos que se proponen para el Plan de Edificaciones Escolares.

Dice el artículo en referencia...

El señor FAIVOVICH (Presidente).— Hago presente que estamos discutiendo el artículo 9º. El planteamiento del Honorable señor Contreras incide en las disposiciones que vienen a continuación.

El señor QUINTEROS.—El artículo 9º se refiere a las nuevas disposiciones propuestas por la Cámara.

El señor FAIVOVICH (Presidente).— La enmienda en debate incide específicamente en el artículo 9º.

El señor QUINTEROS.— ¡Está bien! El señor WACHHOLTZ.— Estamos tratando el artículo 9º.

E! señor QUINTEROS.— Tiene razón Su Señoría. Esa enmienda se refiere a un simple cambio de redacción. Posteriormente, se consignan las ideas de la Cámara para agregar los artículos 12, 13, 14, 15 y 16.

El señor WACHHOLTZ.— Pero la Cámara agregó varios artículos.

El señor QUINTEROS.—Sí, pero ello no corresponde al artículo 9º. Ahora discutimos el cambio de redacción en dicho precepto. Después se pretende introducir una serie de artículo nuevos. Concuerdo con el pensamiento de Su Señoría.

El señor LETELIER.—Si no se aprueban los artículos siguientes, la enmienda al artículo 9º estará de más; pero, en realidad, esa modificación es necesaria si se aceptan dichas disposiciones.

El señor FAIVOVICH (Presidente).— En el evento de ser rechazados los artículos nuevos, se entendería también rechazada la enmienda al artículo 9º. Por ello, y con el objeto de ordenar el debate, la Mesa se permite hacer esta observación.

E! señor LARRAIN.—El artículo 9º se debe discutir con posterioridad.

El señor QUINTEROS.— Tiene razón Su Señoría.

El señor FAIVOVICH (Presidente).—

Entonces, se debatirán los artículos nuevos y después se tratará el 9º.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Dice el artículo 12 propuesto por la Cámara:

"Artículo 12.—Introdúcese la siguiente modificación a la ley Nº 11.765, de 30 de diciembre de 1954, que creó el "Fondo para la construcción y dotación de establecimientos de la Educación Pública":

"Agrégase en el artículo 2º, la siguiente letra:

""g) Un impuesto adicional de un 5% sobre los productos que se vendan en restaurantes, bares, tabernas, cantinas, clubes sociales y cualquier otro negocio similar de primera categoría, boites, cabarets y quintas de recreo.

""Este recargo adicional se pagará y recaudará conjuntamente con el impuesto a que se refiere el inciso primero del artículo 3º de la ley Nº 12.120, y sus modificaciones posteriores.

""Mensualmente, la Tesorería General de la República pondrá a disposición del Ministerio de Educación Pública los fondos que correspondan al porcentaje adicional establecido en esta disposición"."

El señor FAIVOVICH (Presidente).
—En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor LARRAIN.— Los artículos nuevos introducidos por la Cámara, signados con los números 12, 13, 14, 15 y 16, no han sido estudiados en la Comisión de Hacienda. Lo más lógico es enviarlos a ella, a fin de poder informar a la Sala, pues un señor Senador acaba de solicitar que un miembro de dicha Comisión informe sobre el contenido de tales preceptos. En realidad, no han sido objeto de estudio, pues sólo en estos instantes se nos presenta el boletín en que aparecen. Por lo tanto, no estamos en condiciones de proporcionar con tanta rapidez la información solicitada por el Honorable Senador.

Lo más lógico —repito—, dada la en-

vergadura de las modificaciones propuestas, es que la Comisión informe sobre ellas, pues no podemos pronunciarnos, sin tener el texto en la mano, sobre el monto del gravamen que se impone por medio de estos artículos.

El señor GARRETON (Ministro de Educación Pública).— Sin pretender intervenir sobre el mecanismo reglamentario, deseo expresar que el Gobierno verá con agrado que la Comisión de Hacienda proceda a revisar el artículo.

El señor FAIVOVICH (Presidente).
—Si a la Sala le parece, se enviarán a la Comisión de Hacienda los artículos referentes al financiamiento, para tratarlos en la sesión del próximo martes.

Acordado.

Continuaremos debatiendo los demás artículos.

El señor FIGUEROA (Secretario).— En el artículo 12, que pasa a ser 17, la Cámara ha reemplazado el primer párrafo por el siguiente: "Los establecimientos de educación particular podrán participar del programa de inversiones de este plan cuando así lo soliciten, para aquellos locales en que se imparta exclusivamente enseñanza gratuita."

Además, ha sustituido el guarismo "15%" por "10%".

El señor FAIVOVICH (Presidente).

—En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor TOMIC.—Excúseme, señor Ministro. Ignoro cómo se votó en la Cámara.

El señor GARRETON (Ministro de Educación Pública).—La ley 11.766 establece que se pueden otorgar préstamos a la enseñanza particular gratuita y fija la cifra de hasta 15%. Ahora bien, el Senado aprobó la misma proporción; pero en el segundo trámite, la Cámara rebajó la cifra al 10%.

El señor TOMIC.—El Senado aprobó hasta el 15%. No se ve la necesidad de modificar esta disposición facultativa que,

por lo demás, está consignada en la ley 11.766. No sé qué razón pueda haber para rebajar la cifra al 10%.

A mi juicio, debemos aprobar la redacción del Senado.

El señor LARRAIN.—Como expresa el Honorable señor Tomic, la primera modificación introducida por la Cámara es de mera redacción, pues en el fondo dice lo mismo; no introduce ninguna idea nueva. En efecto, al consignar que tales préstamos se pueden conceder cuando se imparta exclusivamente enseñanza gratuita, dice lo mismo que el artículo 12 aprobado por el Senado.

Pero la segunda rebaja el guarismo 15%, en circunstancias de que, después de estudiar el problema en las Comisiones, se llegó a la conclusión de que esa cifra era aceptable y conveniente. En consecuencia, no veo por qué se quiere rebajar a 10%. Por tanto, pido que el Senado insista.

El señor FAIVOVICH (Presidente).

—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se dará por rechazada la segunda modificación introducida por la Cámara y por aceptada la primera.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Nada más que en la parte referente al porcentaje.

El señor TOMIC.—Exactamente

El señor FAIVOVICH (Presidente).
—Acordado.

El señor FIGUEROA (Secretario).— El artículo 13 ha pasado a ser 18. La Cámara ha reemplazado la palabra "contemplados" por "incluidos" y ha agregado el siguiente inciso segundo nuevo: "Para este efecto, dichos establecimientos deberán rendir cuenta de la inversión del préstamo".

-Se aprueba la modificación.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Artículo 14. Ha pasado a ser 19 y la Cámara sólo ha sustituido la palabra "obras" por "construcciones".

—Se aprueba la enmienda.

—Sin debate, se aprueban los artículos 22 a 27, nuevos, introducidos por la Cámara de Diputados.

El señor FIGUEROA (Secretario).— En seguida, la Cámara ha hecho las siguientes modificaciones: ha consignado el epígrafe "Artículos transitorios"; el artículo único ha pasado a ser artículo 19; en su inciso primero, ha agregado, a continuación de las palabras "Ministerio de Educación", el vocablo "Pública", y el inciso segundo ha sido sustituido por el siguiente: "No obstante, las construcciones iniciadas por el Ministerio de Obras Públicas y las obras del Instituto Nacional serán continuadas hasta su total terminación por dicha Secretaría de Estado y por la Comisión creada por la ley Nº 12.084. de 1956, respectivamente".

—Se aprueban las modificaciones.

—Seguidamente, se aprueban sin debate los artículos 2º, 3º y 4º transitorios, nuevos.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Por último, la Cámara ha introducido el artículo 5º transitorio, nuevo.

El señor FAIVOVICH (Presidente).

—En discusión.

El señor QUINTEROS.—A mi juicio, es incorrecto traspasar o transferir al Ministerio de Educación ciertos bienes, como lo hacen los artículos recién aprobados y el que está en discusión. La transferencia o traspaso debe hacerse al fisco, porque ese Ministerio no tiene personalidad jurídica.

Esta anomalía se había subsanado, pero, al parecer, la Cámara de Diputados no puso cuidado en la redacción. Y así, por ejemplo, el artículo 2º transitorio habla de traspasar al Ministerio los inmuebles que indica. En realidad, lo que ese precepto ha querido decir es que esos bienes raíces se transfieren al fisco, para

que el Ministerio de Educación realice determinados fines.

No sé si en este trámite se puede corregir la impropiedad de lenguaje.

El señor FAIVOVICH (Presidente).

La Mesa está de acuerdo con la observación de Su Señoría, pero, a esta altura de la tramitación del proyecto, no pueden hacerse modificaciones. En todo caso, se dejará constancia de su opinión.

-Se aprueba el artículo.

El señor TORRES CERECEDA.— Al término del debate de este proyecto que nos ha enviado el Ejecutivo, deseo hacer presente al señor Ministro, junto con reconocer todos los esfuerzos que Su Señoría ha realizado para llevarlo adelante, que la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales dispondrá de cuantiosos recursos. Como se trata de fondos nacionales, estimo que ellos deben emplearse para satisfacer las necesidades educacionales de todo el país.

A este respecto, quiero recordar al señor Ministro, con cuya comprensión siempre hemos contado, que existen departamentos, y aun provincias enteras, que no han recibido los beneficios de la acción de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales. Así, en los departamentos de Vallenar y Freirina, de Atacama, nunca se ha hecho absolutamente nada por parte de esa Sociedad, a pesar de que hay allí establecimientos de importancia, como el Liceo de Niñas y el Instituto Comercial.

Por eso, al felicitar al señor Ministro por esta iniciativa de tanta transcendencia, debo insistir en la necesidad de que esa institución distribuya sus recursos a lo largo de todo Chile.

El señor GARRETON (Ministro de Educación Pública).—En realidad, como lo establece el proyecto de ley, corresponderá al Ministerio hacer la distribución de los fondos, y no a la Sociedad Constructora. Queda en manos del Gobierno la determinación del plan de obras, y la So-

ciedad es el elemento que debe realizarlo en la práctica.

El señor TORRES CERECEDA.—Por eso, he aprovechado la presencia del señor Ministro para formular mi petición.

El señor GARRETON (Ministro de Educación Pública).— La tendré muy presente.

El señor TORRES CERECEDA.— Muchas gracias, señor Ministro.

El señor FAIVOVICH (Presidente). —Los artículos 9º a 16, ambos inclusive, pasan a la Comisión de Hacienda hasta el martes próximo.

EMPRESTITOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE TALCAHUANO. CUARTO TRAMITE.

El señor FIGUEROA (Secretario).— La Cámara ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley que autoriza a la municipalidad de Talcahuano para contratar empréstitos, con excepción de las que consisten en suprimir los artículos 14 y 15.

—Las insistencias de la Cámara de Diputados figuran en los Anexos de esta sesión, documento Nº 1, página 1941.

El señor FAIVOVICH (Presidente). --Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, el Senado no insistiría.

Acordado.

Terminada la discusión del proyecto.

El señor PABLO.—No, señor Presidente.

Estaba en debate el artículo 14, y yo esperaba que Su Señoría ofreciera la palabra sobre el artículo 15 para intervenir.

El señor FAIVOVICH (Presidente).— Se trataron simultáneamente, señor Senador.

El señor PABLO.—La Cámara rechazó dos artículos y, a mi juicio, el Senado no puede pronunciarse sobre ellos en forma global.

El señor FAIVOVICH (Presidente).— Estimo que no habrá dificultad alguna de parte del Senado para que Su Señoría intervenga en lo tocante al artículo 15.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—No hay inconveniente de mi parte, pero, en verdad, la Mesa puso en discusión ambos artículos; al menos, así lo entendí.

El señor FAIVOVICH (Presidente).— Reabierto el debate.

Tiene la palabra el Honorable señor Pablo.

El señor PABLO.—El artículo 15, cuya supresión se propone, tiene por objeto derogar el artículo 4º de la ley Nº 15.209, sobre empréstito a la municipalidad de Talcahuano para llevar a cabo distintas obras. Esa ley es ajena al asunto en debate, cual es conceder recursos a ese municipio para la celebración del bicentenario de la fundación de Talcahuano.

El artículo 4º ya citado contiene una cláusula de rigor en los proyectos sobre empréstitos municipales y es menos rígido que otras disposiciones análogas. Dice: "La municipalidad determinará con el voto conforme de los dos tercios de los regidores en ejercicio y en sesión especialmente citada al efecto, la prioridad de las inversiones indicadas en el artículo precedente y en la misma forma podrá alterar las cantidades indicadas para cada una de ellas". Es decir, a esa mayoría entrega la decisión de a cuál de las veintisiete obras previstas en la ley se habrá de dar preferencia.

Ahora se pretende que la municipalidad no pueda señalar el orden de prelación de esas obras, en circunstancias de que, al discutirse el respectivo proyecto de ley, no señalamos preferencia alguna, sino que sólo hicimos una enumeración.

Por otra parte, estimo inadecuado quitar al municipio la facultad de fijar prioridades, pues a cada obra se destinan sumas fijas. Por ejemplo, se consignan 320 mil escudos para construir el gimnasio cerrado de Talcahuano, y si esa obra se inicia y no alcanza el financiamiento para terminarla, la municipalidad deberá invertir esa cantidad hasta que se agote, aun cuando el gimnasio quede inconcluso. Además, se prevén aportes para la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales y 112 mil escudos para obras de pavimentación, que también pueden quedar a medio terminar.

Atendidas estas razones, el Senado, por unanimidad, rechazó la derogación del precepto legal vigente. En verdad, tal enmienda altera todo el sistema de autonomía de los municipios.

Ayer aprobamos una iniciativa en que conferimos a una municipalidad la autorización necesaria para que, por los dos tercios de sus regidores, pudiera señalar prioridades e, incluso, añadiera obras nuevas, no consideradas en el presupuesto de inversiones.

La Conferencia de Municipalidades ha solicitado insistir en el criterio del Senado. A esa petición se han sumado las corporaciones edilicias de Concepción, Talcahuano, Lota y otras, por estimar que el proyecto de la Cámara socava la autonomía municipal. En definitiva, se oponen, y yo también, a que el Parlamento resuelva sobre inversiones municipales, fije el monto de éstas y se pronuncie sobre aspectos que ignora. Por eso, entre el criterio de que el Congreso intervenga en estas materias, y el que somete esto a los municipios, que conocen los problemas comunales, me quedo con este último.

En este caso, no hay presupuesto ni otros antecedentes, sino sólo la relación de ciertas inversiones. Se ataría de manos al municipio en materia de distribución de recursos si ésta la efectuara el Congreso. Lo normal es que lo haga la municipalidad.

Por eso, soy contrario a la derogación

del artículo 4º, o sea, votaré en contra del predicamento de la Cámara de Diputados.

El señor CONTRERAS (don Víctor).

—Nosotros aprobamos por unanimidad la derogación del artículo 4º de la ley 15.209, aun cuando faltaban algunos antecedentes.

Ese artículo 4º establece que, para los efectos de fijar el plan que consulta la mencionada ley y para modificarlo, es necesario la concurrencia de los dos tercios de los regidores en ejercicio. Me pregunto: ¿es difícil, para una municipalidad, reunir los dos tercios de los ediles en ejercicio, a fin de alterar el plan y cambiar la prioridad de las obras y la cuantía de la inversión? Me parece que no.

Por tal motivo, en una sesión anterior, votamos favorablemente este precepto, aun cuando se dijo que nada tenía que ver con la materia del proyecto. Es cierto: se refiere a otro préstamo a la municipalidad de Talcahuano. Pero la derogación del artículo 4º permitirá a los regidores, por simple mayoría, innovar en el plan de inversiones de ese municipio. Además, al abrogar ese precepto, se posibilitará que las obras consultadas en la ley mencionada se ejecuten de acuerdo con ella, o mejor dicho, con el plan que ella contiene.

Votaremos por el criterio de la Cámara. El señor AGUIRRE DOOLAN.—Lamentaría que este proyecto llegara a tener quinto trámite. Mi deseo ferviente es que esta iniciativa, que beneficiará a la ciudad de Talcahuano, sea ley a la brevedad posiblé. Por tal razón, acepté, incluso, el predicamento de la Cámara de declarar feriado legal en la comuna de Talcahuano el 5 de noviembre de 1964. En general, no soy partidario de aumentar el número de días festivos, que no conducen a nada práctico.

Para evitar el quinto trámite constitucional de esta iniciativa, debemos respetar el criterio de los señores Diputados autores del proyecto, aprobado en la Cámara con un solo voto en contra, en orden a derogar el artículo 4º de la ley Nº 15.209, de 2 de julio de 1963.

El señor PABLO.—Discrepo de lo que se acaba de expresar.

En primer lugar, si se aprueba lo propuesto, me temo que no habrá sólo un quinto trámite, sino que también veto del Ejecutivo.

En segundo término, tampoco acepto la observación del Honorable señor Víctor Contreras. Aquí se trata de distribuir 2 mil millones de pesos, y para ello me parece lógico exigir un quórum distinto del ordinario. Ayer se aprobó un proyecto que exigía el voto de los cuatro quintos de los regidores. En éste, se piden los dos tercios de los miembros de una municipalidad, que son siete.

Si realmente el criterio fuera el señalado por el Honorable señor Senador, yo no insistiría en mis puntos de vista respecto de esa municipalidad. En ella, tres de los siete regidores son de mi partido, y no sería muy difícil conseguir un voto más para determinar la distribución de los fondos. Pero no quiero eso. Mi deseo es que, en definitiva, haya una mayoría que refleje cierto acuerdo entre los distintos sectores del municipio, a fin de distribuir los recursos.

Además, considero totalmente inexacto lo que se acaba de afirmar, porque, al suprimirse el artículo 4º, se eliminaría la posibilidad de fijar el orden de las inversiones. Todas las leyes de este tipo contienen estas disposiciones obvias y establecen cómo se decretará la prioridad en las obras. Si no se da tal facultad al municipio, en definitiva el orden será el contenido en la ley, en circunstancias de que, cuando se especificaron las veintisiete obras, a nadie le pasó por la mente que el orden de prioridad sería el de la enumeración de las partidas.

Reitero mi petición de que el Senado insista en su criterio.

—El Senado no insiste. (10 votos por la no insistencia, 7 por la insistencia, 1 abstención y 4 pareos).

El señor FAIVOVICH (Presidente).— Terminada la discusión de este proyecto.

PASOS BAJO NIVEL EN EL DEPARTAMENTO PRESIDENTE AGUIRRE CERDA.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Informe de la Comisión de Hacienda, suscrito por los Honorables señores Wachholtz, Pablo y Quinteros, recaído en el proyecto de la Cámara de Diputados que dispone la construcción de dos pasos bajo nivel en la pista de alta velocidad denominada camino Ochagavía.

La Comisión recomienda aprobar el proyecto, en la forma que indica.

—El proyecto y el informe figuran en los Anexos de las sesiones 14ª y 16ª, en 28 de julio y 4 de agosto de 1964, documentos Nºs. 6 y 24, páginas 1554 y 1825.

El señor AHUMADA.—En nombre del Comité Radical, pido segunda discusión.

El señor QUINTEROS.—; Me permite, señor Presidente?

Quiero explicar, en especial al Honorable señor Ahumada, que, según mis informaciones y lo que se dijo en la Comisión de Hacienda, el problema ha surgido al interpretarse equivocadamente el alcance de la expresión "paso sobre nivel". En la Comisión, un representante del Cuerpo de Bomberos de San Miguel dijo que ellos entendían que dicha expresión era sinónima de "paso a nivel", lo cual obligaría a la instalación de semáforos con la consiguiente demora para el tránsito de los carrobombas en casos de siniestro. Pero no se trata de eso. La idea de la Comisión de Hacienda es que en lugar de pasar los vehículos por debajo del camino. lo hagan por un puente construido sobre aquél. Ese es el verdadero alcance de la frase "paso sobre nivel". Yo también estuve confundido, y se debe explicar este alcance al representante de los bomberos de San Miguel, para sacarlo de su error.

Doy esta explicación al Senado, y en especial al Honorable señor Ahumada, pues, en realidad, todos estábamos confundidos.

El señor AHUMADA.—Lo más procedente sería enviar nuevamente el proyecto a Comisión.

El señor TORRES CERECEDA.—; Es lógico!

El señor PABLO.—Ya estuvo en Comisión.

El señor AHUMADA.—Ya que existe diferencia de apreciaciones, estimo preferible enviarlo a Comisión por un plazo de 24 horas.

El señor WACHHOLTZ.— Deseo dar una explicación sobre el alcance del proyecto. El Senador que habla fue quien solicitó que pasara a la Comisión de Hacienda, porque se proponía financiar las obras con cargo a los recursos de otra ley, lo cual es constitucionalmente improcedente.

Con la redacción dada por la Comisión, ese inconveniente fue subsanado.

En cuanto a las características de los pasos, ellos pueden ser sobre nivel, a nivel o bajo nivel. Los pasos a nivel son causa de accidentes; por eso hay que pensar en hacerlos bajo nivel o sobre nivel. Sin embargo, las condiciones topográficas de la zona no permiten construir pasos bajo nivel. Además, como el camino está ya hecho, habría que destruir parte de él con ese objeto. Consultada la Dirección de Obras Públicas, a fin de resolver el problema, optó por hacer dos pasos sobre nivel, como son casi todos los existentes en el camino longitudinal. De manera que no veo inconveniente en despachar ahora el proyecto, pues se ha resuelto lo que se pedía: construir dos pasos sobre nivel que impidan los accidentes que con tanta frecuencia se producen en los caminos.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— "Sobre nivel" es una expresión castiza, correcta. El señor WACHHOLTZ.—No me parece que valga la pena enviar el proyecto a Comisión para insistir en que los pasos sean a bajo nivel, pues ello es imposible.

El señor AHUMADA.—En verdad, el cuerpo de bomberos y el Centro para el Progreso de Población Dávila estaban equivocados respecto de la construcción de esos pasos, al estimar conveniente hacerlos bajo nivel. El informe de la Comisión de Hacienda dice, con claridad, que en la pista de alta velocidad que se construyan en el camino desde Arica a Quellón, sector Ochagavía, deberán construirse pasos sobre nivel.

Estimo, en consecuencia, que no hay necesidad de enviar nuevamente el proyecto a Comisión y retiro, por lo tanto, mi indicación para volverlo a Comisión, a fin de despacharlo de inmediato.

El señor PABLO.—Por mi parte, insisto también en aprobarlo ahora.

El señor WACHHOLTZ.—Como nuestro Comité ha retirado su oposición, solicito a la Sala la aprobación de la iniciativa.

El señor PABLO.—Ha sido estudiada debidamente por la Comisión.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Muy debidamente.

El señor ECHAVARRI.—No mucho.

El señor PABLO.—Insisto en la aprobación del proyecto, por las razones expuestas.

El señor LARRAIN.—Que se apruebe et informe de la Comisión de Hacienda, pues él resuelve el problema.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Considero que esta iniciativa debe ser aprobada a la brevedad posible, dado que la construcción de estos pasos tiene paralizada la pavimentación del camino. El representante de los bomberos se ha preocupado muy a última hora del problema, ignorando que lleva más de cuatro meses de estudios. Al intervenir ahora, sólo ha creado dificultades y confusionismo entre los miembros de la Comisión. De modo que

estoy de acuerdo en que el problema se resuelva en la forma propuesta por la Comisión de Hacienda.

El señor BOSSAY.—Este proyecto fue tratado en la Comisión de Obras Públicas a petición del Honorable señor Víctor Contreras. El mismo señor Senador fue autor de la indicación para que dicho paso fuera bajo nivel. Si no me equivoco. Su Señoría es vecino de ese barrio. Su proposición fue planteada en presencia del director general de Caminos y del Ministro del ramo. Sin embargo, creo que el Honorable colega tiene razón al cambiar de opinión, juntamente con otros señores Senadores. Pero no está demás que exprese, al respecto, que la Comisión de Hacienda se ha convertido en revisora de los proyectos de las Comisiones técnicas del Senado, aunque en repetidas oportunidades ha sufrido el bochorno de ver rechazadas sus proposiciones en la Sala. Así aconteció cuando revisó los proyectos referentes a establecimientos educacionales y a traspasos de fondos en el Ministerio de Obras Públicas. Fue la consecuencia de su actitud. En el Parlamento no existen Comisiones revisoras; ellas son estrictamente técnicas. Sería aconsejable que en lo futuro se abocara exclusivamente al estudio de carácter financiero de los proyectos. Se pidió enviar esta iniciativa a la Comisión de Hacienda sólo con ese objeto. Sin embargo, ese estudio no se hizo, sino que se limitó a aceptar la misma proposición que el señor Ministro hizo en la de Obras Públicas. Comparto el cambio de opinión del Honorable señor Víctor Contreras, como asimismo, el criterio de que los pasos sobre nivel son mejores, pues nuestro propósito no puede ser otro que favorecer a los vecinos de la zona v de ninguna manera puede ser éste un problema de amor propio. Pero protesto por la intromisión de la Comisión de Hacienda en este caso al revisar una materia estudiada por la Comisión técnica respectiva. De insistir en ese criterio apelaré al Reglamento para poner término definitivo a esta práctica, a mi juicio del todo improcedente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Deseo hacer una aclaración, aun cuando veo que las ya hechas sólo han confundido la apreciación del problema. Según me impongo en este momento, el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados establecía la construcción de dos pasos bajo nivel, y la Comisión de Hacienda lo ha modificado en el sentido de que deben ser construidos sobre nivel.

El señor CONTRERAS (don Víctor).— Es más económico.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—; Qué desean los interesados? Que se construya un paso sobre nivel. Es más económico, y, además, no debe dejar de tenerse presente que los pasos a nivel son peligrosos, pues dan lugar a dolorosas tragedias. En consecuencia, creo que el Senado debe aprobar el criterio de la Comisión de Hacienda.

El señor TORRES.—Me parece de gran conveniencia esta iniciativa que contribuirá a evitar los continuos accidentes que ocurren en la Carretera Panamericana. Como saben los señores Senadores, represento a la provincia de Atacama. Pues bien, en el camino principal son frecuentes los accidentes. Y cada día serán más graves, debido a que a la salida de Copiapó, en esta misma carretera que se extiende desde Arica a Quellón, se construyó un paso a nivel que cruza la carretera que va de Caldera al interior y la línea del ferrocarril de Copiapó a Caldera, Como es de suponer, con el incremento de los transportes, paralelo al mayor auge de las actividades comerciales, tales accidentes irán en aumento. Por eso me permito solicitar del Honorable Senado la aprobación de una indicación para agregar, como inciso 2º de la disposición que discutimos, lo siguiente: "Deberá construirse, también, un paso sobre nivel en el camino a la salida norte de la ciudad de Copiapó". Su aprobación no perjudica en nada al proyecto y tiene idéntica justificación que el resto del artículo.

El señor QUINTEROS.—El Honorable señor Torres tiene toda la razón. Siento gran simpatía por la ciudad de Copiapó, de manera que no podría votar en contrario su indicación; pero, por desgracia, ella postergaría el despacho del proyecto, puesto que ignoramos su incidencia en el financiamiento ya estudiado.

El Ministro de Obras Públicas, consultado sobre las posibilidades financieras de esta iniciativa, declaró que el Gobierno no la vetaría si el paso se construía sobre nivel, pero no se habló de la construcción de otro en Copiapó. De modo que, con el propósito de despachar rápidamente el proyecto, sugiero a Su Señoría reservar su indicación para otra oportunidad, en la cual le acompañaré con todo agrado.

El señor FAIVOVICH (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor TORRES CERECEDA.—Deseo dar respuesta al Honorable señor Quinteros, cuyo interés por la provincia de Atacama me consta, porque siempre he contado con su apoyo para obtener la ejecución de obras de progreso en la región.

He presentado esta indicación sobre la base de que no perturbará ni en lo mínimo la tramitación del proyecto ni tampoco el financiamiento acordado por la ley Nº 12.954. El Gobierno verá cómo y cuándo lo hace. Estoy de acuerdo en la urgencia por construir dos pasos sobre nivel en el camino de Ochagavía, pero declaro que sólo trato de aprovechar esta circunstancia para evitar los accidentes fatales que a diario se producen en mi zona. No es mi propósito —repito— entrabar el despacho del proyecto.

El señor LARRAIN.—No lo perturba, porque de todos modos requiere otro trámite. Deberá volver a la Cámara.

El señor TORRES CERECEDA.—Así me parecía, señor Senador.

El señor FAIVOVICH (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si al Senado le parece, se aprobarán el informe de la Comisión de Hacienda, y la indicación formulada por el Honorable señor Torres.

El señor CONTRERAS (don Víctor).— ¿En qué consiste la indicación?

El señor FIGUEROA (Secretario).— En agregar un inciso al artículo único, que diga:

"Deberá construirse también un paso sobre nivel en el camino a la salida Norte de la ciudad de Copiapó."

El señor QUINTEROS.—Estamos de acuerdo, porque, en realidad, el proyecto volverá a la Cámara de Diputados.

El señor FAIVOVICH (Presidente).— Si a la Sala le parece, daré por aprobados el informe y la indicación.

Aprobados.

INDEMNIZACION POR TERMINO DE CONTRA-TOS DE TRABAJO

El señor FIGUEROA (Secretario).— Nuevo informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, suscrito por los Honorables señores Ahumada, Jaramillo y Larraín, recaído en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados que modifica el Código del Trabajo respecto de los avisos e indemnizaciones que procedan al término de los contratos de trabajo de los obreros.

La Comisión recomienda aprobar el proyecto en los mismos términos en que lo hizo en su primer informe, con una pequeña modificación al artículo único, Nº 1.

—El proyecto figura en el volumen I de la legislatura 293ª (septiembre de 1963 a mayo de 1964), página 125, y los informes en los Anexos de la sesión 7ª, en 7 de julio de 1964, y en los de la de hoy, documentos Nºs. 20 y 4, páginas 771 y 1948.

El señor FAIVOVICH (Presidente).— En discusión el informe. Ofrezco la palabra.

El señor LARRAIN.—Señor Presidente, la Comisión de Trabajo y Previsión Social, por la unanimidad de sus miembros, aceptó la fórmula que hoy conoce el Senado. Ella representa un término medio entre las dos debatidas en la sesión anterior.

Algunos señores Senadores eran de opinión de que el desahucio debería ser de 30 días sin exigencia de plazo. Se les hizo ver la injusticia que ello implicaría en muchos casos, como el de los trabajadores que se ocupan en faenas de temporada u ocasionales. En consideración a ello, la Comisión estimó más conveniente mantener el actual plazo de seis días, aumentándolo en uno por cada año de servicio, con un máximo de treinta. Así, al cabo de cinco años, todo obrero tendrá derecho a un desahucio de 30 días.

A mi juicio, se trata de una fórmula bastante equitativa, pues atiende debidamente los intereses de los trabajadores y significa un avance importante en nuestra legislación social.

Por lo expuesto, solicito del Senado tenga a bien aprobar el nuevo informe evacuado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

El señor CONTRERAS (don Víctor).— El proyecto aprobado por la Cámara disponía que para despedir a un obrero era indispensable notificarlo con 30 días de anticipación. El Código del Trabajo, por su parte, establece que, en tales casos, el patrón puede despedir al obrero con un aviso de seis días o, en su defecto, pagarle en efectivo el valor de esos días.

En nuestro concepto, no es mucho el avance logrado en la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Durante la discusión del proyecto que beneficia a los obreros que trabajan en las compañías bencineras, el Honorable señor Torres Cereceda hizo presente que no era admisible modificar el Código del Trabajo en forma parcial, y que era indispensable legislar en beneficio de todos los trabajadores y no sólo de determinados sectores de ellos.

Ahora bien, si comparamos la situación de los trabajadores particulares —de los obreros en general-con la de los empleados particulares, veremos que estos últimos tienen derecho a un desahucio de 30 días. Durante la discusión, se dijo que no era posible considerar igual plazo para los obreros, porque éstos, en la mayoría de los casos, no tienen una permanencia de un año como mínimo en sus labores. Sin embargo, el Código del Trabajo faculta para contratarlos temporalmente, por un tiempo determinado o semanalmente, si se desea. En cambio, el proyecto dispone que, por cada cinco años de servicio, los obreros tendrán cinco días más de desahucio.

A juicio nuestro, dicha fórmula no resuelve el problema. Por lo contrario, representa sólo una migaja para los trabajadores. Los patrones, por su parte, podrán darles, igual que ahora, un aviso de seis días o el aviso correspondiente, antes de que cumplan un año de trabajo, como ocurre con mucha frecuencia, para no cancelarles su feriado anual. Esto lo podemos observar en las principales industrias.

Por eso estimamos que la fórmula no soluciona en absoluto el problema de los trabajadores. No se ha procedido con la debida equidad, pues no se ha tomado en cuenta la angustiosa situación de los obreros. Cinco días anuales más de desahucio por cada año de servicio, no representa una ventaja apreciable para ellos.

El señor FAIVOVICH (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor AHUMADA.—Estoy de acuerdo con el Honorable señor Víctor Contreras y gustoso lo acompañaría en una indicación para establecer un plazo más equitativo para los obreros.

En todo caso, la fórmula propuesta por la Comisión, en el sentido de aumentar los seis días de desahucio en uno más por cada año de servicios, significa indudablemente, un paso hacia adelante con relación a la situación existente en el Código del Trabajo. Reconozco, sí, que de ninguna manera constituye una ventaja respecto del derecho que en esta materia tienen los empleados particulares o públicos; pero, repito, de todos modos es un avance.

Por eso, acompañaría al Honorable señor Víctor Contreras en cualquiera iniciativa tendiente a resolver semejante estado de cosas. Nos podríamos poner de acuerdo al respecto.

Incluso cuando el patrón es el fisco, suceden esas anomalías. En fecha reciente, un grupo de obreros denunció al Director de Vialidad de Rancagua, contra quien se instruyó sumario por ese motivo. Pues bien, el patrón, vale decir, en este caso, el Director mencionado, en uso de la facultad establecida en el artículo 9º del Código del Trabajo, notificó de desahucio a los mismos obreros que lo denunciaron por supuestas irregularidades. Como vemos, se trata de hechos que están al margen de las normas generales que deben regular las relaciones entre patrones y obreros, aun cuando el patrón sea el Estado.

Por eso, repito, estaría conteste en mejorar la situación existente.

El señor CONTRERAS (don Víctor).— Tal como ha dicho el Honorable señor Ahumada, el proyecto representa un avance, pero constituye un paso insignificante. No otra cosa podría decirse de la disposición que concede al obrero que ha trabajado un año al servicio del mismo patrón, derecho a ser desahuciado con aviso de un días más, esto es, con aviso de siete días. Si el obrero tiene cinco años de antigüedad al servicio de un mismo patrón, podrá ser despedido con once días de aviso.

El señor AHUMADA.—No, señor Senador. Se ha propuesto que el plazo de aviso aumente en cinco días por cada año de trabajo.

El señor PABLO.—Tendrá once días de aviso al primer año de trabajo.

El señor JARAMILLO.—Hay una confusión de parte de Su Señoría.

El señor FIGUEROA (Secretario).— El nuevo informe de la Comisión propone un plazo más amplio.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Por desgracia, no ha llegado a mis manos la copia impresa del nuevo informe. En mi mesa tenía el legajo que contiene el primer informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, que dispone lo que he señalado.

El señor AHUMADA.—El aviso se aumenta, en el nuevo informe, a cinco días por cada año de servicio, hasta un máximo de treinta días. El problema está en este tope de treinta días.

El señor JARAMILLO.—El nuevo informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, atendiendo a peticiones formuladas en la sala, reparó la injusticia contenida en el primer informe.

El señor FAIVOVICH (Presidente).— Si le parece al Honorable Senado, se aprobaría el primer informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social con la enmienda propuesta en el nuevo informe.

- Acordado.

CARRERAS HIPICAS EXTRAORDINARIAS EN BENEFICIO DEL COLEGIO TALLERES SALE-SIANOS DE TALCA Y DEL COMITE OLIMPICO CHILENO.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Informe de la Comisión de Hacienda, suscrito por los Honorables señores Larraín, Ibáñez y Quinteros, recaído en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados que autoriza al Club Hípico de Santiago y al Hipódromo Chile para realizar carreras extraordinarias en beneficio del Colegio Talleres Salesianos de Talca y del Comité Olímpico Chileno.

La Comisión recomienda rechazar en general el proyecto.

—El proyecto y el informe figuran en los Anexos de las sesiones 10^a y 14^a, en 14 y 28 de julio de 1964, documentos N^os. 8 y 12, páginas 978 y 1571.

El señor FAIVOVICH (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor ECHAVARRI.—Me permito solicitar a la sala que rechace el informe de la Comisión, pues, en verdad, ha sido estudiado en forma sumamente somera y superficial. Desde luego, así lo confirma el párrafo cuarto del informe, sobre la posibilidad de que esta iniciativa, que autoriza una reunión de carreras extraordinarias en el Hipódromo Chile y otra en el Club Hípico, producirá sólo 25 mil escudos. La verdad es que la última reunión, celebrada el 3 de abril de 1964, pese a coincidir con un día de huelga en la locomoción colectiva, rindió 67.606 escudos.

Solicito insertar un cuadro que tengo a mano al respecto, para que se aprecie la realidad.

-Se accede a lo solicitado.

-El documento cuya inserción se acuerda es del tenor siguiente:

Reunión del 3 de abril de 1964. Beneficio Obras Sociales de Talca.

Jugado: Eº 515.867,60. Participación beneficiario, según convelley Nº 14.867	E ⁰ 16.731, 16.731,	41 42 41	46.066,98 17.412,04 4.127,26
Club Deportes Rangers (Ley 14.867)	17.412,0		07 000 000
Totales iguales	EY 07.006.	28 E ^o	67.606.28".

El señor ECHAVARRI.—Por lo tanto, los dos torneos a que se refiere el proyecto proporcionarán alrededor de ciento sesenta mil escudos. Según información dada por el presidente del Comité Olímpico, don Alberto Labra, que fue aprobada por unanimidad, el gasto del viaje de la delegación a Tokio sería más o menos de doscientos mil escudos. En consecuencia, el proyecto en debate proporcionaría no menos del 40% de esa suma.

Además, en fecha reciente, el Congreso ha aprobado otras leyes de esta naturaleza. Así, tenemos que la ley Nº 15.312, de 21 de octubre, autorizó una carrera en el Hipódromo Chile y otra en el Club Hípico, en beneficio de la Asociación Cooperadora de la Asistencia Pública.

Por otra parte, es falso que se cuente con otros recursos, como dice el informe, porque hasta el momento sólo se ha ofrecido trasladar a los atletas en aviones de la Línea Aérea Nacional, sin que siquiera ello esté absolutamente acordado. Por lo tanto, si deseamos tener representación en las futuras olimpíadas, es indispensable que aprobemos el proyecto en debate.

En cuanto a la redacción de esta iniciativa, que fue una de las razones por las cuales fue enviada a comisión, nos sorprende que pueda contener errores, pues ha sido redactada en la misma forma que otras leyes anteriores: "Las reuniones a que se refiere el artículo 1º de esta ley..."; "El impuesto del 26% sobre las apuestas mutuas, se distribuirá en la siguiente forma:", etcétera.

En cuanto a la interpretación que los Honorables señores Larraín y Exequiel González han querido dar al artículo 2º, la estimo errada, pues dicha disposición, que fue redactada por el propio Fiscal del Hipódromo, tan solo establece que las reuniones estarán exentas de todo impuesto; o sea, el 26% que se cobra se destinará a

las dos instituciones favorecidas, por iguales partes, quienes lo recibirán directamente de los hipódromos. Si se hubiera mantenido el sistema normal de recaudación de los impuestos, dicho 26% debería ingresar a Tesorería. No tiene otro alcance la disposición. Por lo demás, siempre se ha dado a estos proyectos una redacción similar; nadie los ha objetado, y se han aplicado perfectamente.

No doy más argumentos, porque deseo que esta ley sea aprobada cuanto antes, a fin de que se cumplan los objetivos que con ella se persiguen.

El señor CORREA.—Mis palabras serán muy breves, pues concuerdo con lo que acaba de decir mi Honorable colega señor Echavarri.

La Comisión de Hacienda, al aconsejar rechazar el proyecto en debate, procedió de hecho equivocadamente.

Desde luego, el informe señala que el Gobierno enviaría en breve un proyecto de ley con el objeto de financiar el viaje de nuestros deportistas a las Olimpíadas de Tokio. Tengo antecedentes de que ello no ocurriría. Lo que hay de cierto es que, posiblemente, se proporcionen a estos deportistas medios de transporte. El viaje, en definitiva, cuesta alrededor de doscientos mil escudos, que los deportistas no están en situación de solventar.

Respecto al rendimiento de cada una de las reuniones mencionadas en el proyecto, es equivocado calcularlo en 25 mil escudos, pues seguramente darán cerca de 70 mil, de acuerdo con antecedentes escritos que tenemos a la vista.

Por lo expuesto, los señores Senadores deben meditar en estos hechos e insistir en la aprobación del proyecto tal como lo despachó la Cámara de Diputados.

¿Cómo no va a ser conveniente que nuestros deportistas viajen a la Olímpíada de Tokio?

¿Cómo no va a ser de urgencia extrema que el mencionado colegio de Talca pueda terminar una obra ya iniciada, la que, de otra suerte, seguramente será dilatada por mucho tiempo más?

En consecuencia, me atrevo a rogar a los Honorables colegas tengan la gentileza de votar el proyecto tal como viene despachado por la Cámara de Diputados.

Nada más, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—Yo también seré breve.

Adhiero en todas sus partes a lo manifestado por mis Honorables colegas señores Echavarri y Correa. Pero deseo llamar la atención del Senado hacia que la autorización se otorga para que el Hipódromo Chile y el Club Hípico de Santiago celebren una reunión extraordinaria en un día no festivo, y no, como lo han entendido algunos señores Senadores, para que realicen varias reuniones hípicas.

Siguiendo normas antiguas, el Senado debe aprobar el proyecto, porque, en otras oportunidades, se han autorizado reuniones hípicas extraordinarias celebradas también con fines de beneficencia. Hubo una autorización similar el año pasado. Esta tiene por objeto dar fondos al Comité Olímpico Chileno y al Colegio Talleres Salesianos de Talca. Este último destinará el dinero a la construcción de un gimnasio cerrado, local que actualmente no existe en la ciudad. Como saben los señores Senadores, los inviernos de Talca son muy inclementes. De manera que es imperioso atender a ese establecimiento educacional por medio de este proyecto de ley. Comprendo que sería mejor consignar los recursos necesarios en la ley de Presupuestos; pero, como por desgracia no tenemos facultad para ello, debemos recurrir al financiamiento propuesto,

Por eso, repito que coincido en todas sus partes con lo manifestado por el Honorable señor Echavarri y por mi distinguido amigo el Honorable señor Correa, y pido la aprobación en general del proyecto.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—

El Honorable señor Echavarri se refirió a la oposición que formulé a la aprobación del proyecto. La hice, porque, desde hace mucho tiempo, vengo sosteniendo que, entre las obligaciones derivadas de la responsabilidad de los legisladores de país, está la de no votar nunca en favor de leyes que estimulen el juego de azar. Legislar en este sentido me causa mucha impresión, y he mantenido como norma invariable oponerme siempre a ella. Aumentar el juego en un país subdesarrollado reviste especial gravedad. Si necesitamos favorecer las actividades deportivas, que el Ejecutivo envíe un Mensaje sobre la materia.

De allí que haya visto con satisfacción el informe de la Comisión de Hacienda, suscrito por un conservador, un liberal, un socialista y el presidente de ella, mi apreciado amigo el Honorable señor Wachholz, en el cual se recomienda rechazar el proyecto.

Las razones del Honorable señor Echavarri no son convincentes, pues ha dicho que habrá recursos del orden de 67 millones de pesos...

El señor ECHAVARRI.—Cada una de las reuniones hípicas rendirá esa cantidad.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—..., y el envío de la delegación a Tokio cuesta 200 millones. De modo que apenas se podrá financiar el 30% de los gastos.

El señor PABLO.—Además, está lo que se perciba por la Pepsi-Cola.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Exacto, pero yo estoy por la defensa del aspecto moral; por eso, aplaudo el pronunciamiento de la Comisión de Hacienda.

El señor LARRAIN.—La Comisión de Hacienda emitió un informe contrario al proyecto, pero ello no es por estar en desacuerdo con la conveniencia de ayudar a las dos instituciones beneficiadas con él. Participamos de la idea de proporcionar fondos al Comité Olímpico Chileno y de

favorecer al Colegio Talleres Salesianos de Talca. En realidad, los fines perseguidos son loables, pero no aceptamos el financiamiento propuesto. Concordamos con el Honorable señor González Madariaga sobre la inconveniencia de estimular el juego de azar. Por desgracia, el proyecto se financia exclusivamente con el producto del juego. Tal fue la razón fundamental por la cual la Comisión desechó la iniciativa en su aspecto general. Por otra parte, entrando en detalles, es del todo inconexa y mal concebida. No se la entiende ni siquiera de la simple lectura. Por ejemplo, el artículo 2º dice que las reuniones hípicas estarán exentas de todo impuesto, y más adelante dispone que el impuesto sobre las apuestas mutuas se distribuirá por iguales partes entre las dos instituciones señaladas. ¿Cuando expresa lo que quiere decir? ¿Al eximirlas de impuestos? En tal caso, mal podría distribuirse después un impuesto que se ha eliminado.

El señor AMUNATEGUI.—Se trata del impuesto sobre las entradas de boletería.

El señor LARRAIN.—Yo no entro a calificar ni a apreciar la intención de los autores. Probablemente el propósito perseguido es el señalado por mi Honorable colega, pero la redacción es contradictoria.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—Está mal redactado.

El señor LARRAIN.—Se libera de impuestos y luego se distribuye lo que se ha suprimido.

El señor PABLO.—Está aprobado en general.

El señor LARRAIN.—En la sala fue rechazado el artículo 2º. Pero hay algo grave: el artículo 3º establece una nueva distribución del impuesto del 26% sobre las apuestas mutuas, con carácter general. Dentro de esa nueva distribución, que fija distintos porcentajes para premios de carrera, gastos de apuestas, gastos de ad-

ministración, etcétera, se destina 9,50% para las dos instituciones beneficiadas por el proyecto. O sea, de aquí en adelante, 9,50% del producido de todas las carreras que se efectúen en el país se distribuirá, por iguales partes, entre tales instituciones. El Comité Olímpico, muchos años después de terminado el campeonato de Tokio, seguirá recibiendo la mitad de ese porcentaje.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Bienvenido sea ese dinero, de cualquiera parte que provenga.

El señor LARRAIN.—No, Honorable colega; lo lógico es limitarse a financiar la olimpíada. No estamos en condiciones de derrochar dinero, ni menos el de la gente más necesitada, como la que asiste a estas reuniones, mediante el estímulo al juego.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Celebro que un Senador conservador esté dando ejemplo de ética pública. Lo felicito.

El señor LARRAIN.—Se ha expresado en la Comisión que el Ejecutivo ha elaborado un proyecto para financiar los gastos de la delegación a la Olimpíada de Tokio

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—Se podría modificar el artículo 2º de acuerdo con las observaciones del Honorable colega.

El señor AMUNATEGUI.—Dos disposiciones se podrían modificar: el artículo 2º, que debería decir: "estarán exentas de todo impuesto de boletería" y el artículo 3º, que debería expresar: "el 26% sobre las apuestas mutuas de las reuniones a que se refiere la presente ley, se distribuirá en la siguiente forma:" etc. Con esas enmiendas, quedaría todo arreglado.

El señor LARRAIN.—Con eso quedaría aclarada la intención de los autores, pero no salvada la objeción fundamental que formulamos.

El señor AMUNATEGUI.—¿Cuál es?

El señor LARRAIN.-La inconvenien-

cia de financiar un proyecto, por muy laudables que sean los propósitos perseguidos, mediante el producido del juego de azar.

El señor CURTI.—En la Olimpíada también habrá carreras.

El señor LARRAIN.—Probablemente, pero no de este tipo, y en ellas tampoco se succiona el dinero a gente modesta ni se perturba el trabajo celebrando torneos en días de trabajo, lo que fomenta la ociocidad. El país, como expresó el Honorable señor González Madariaga, necesita estimular el trabajo y fomentar la producción. ¿Y qué hace el Congreso? Despacha leyes para fomentar la ociosidad y perturbar la actividad productora.

Por todas estas razones, me permito solicitar el rechazo del proyecto.

El señor AHUMADA.—En verdad, es difícil hablar en el Senado sobre el hábito que se viene observando de financiar proyectos de ley con la misma fuente utilizada en la iniciativa en debate. La finalidad de ésta es ampliamente justificada, toda vez que persigue financiar los gastos que irrogará el envío de nuestra representación deportiva a los juegos olímpicos de Tokio.

No sé por qué el Ejecutivo no ha enviado un financiamiento adecuado para un proyecto de esta naturaleza.

El señor FAIVOVICH (Presidente).— Ha terminado el Orden del Día, de manera que el proyecto queda pendiente, y Su Señoría, con el uso de la palabra.

El señor AMUNATEGUI.—; Por qué no lo prorrogamos por unos minutos, para despachar este proyecto? Yo tengo dos palabras que decir.

El señor AHUMADA.—Yo termino en unos cinco minutos.

El señor FAIVOVICH (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar el Orden del Día hasta el despacho de este proyecto.

El señor LARRAIN.—No hay acuerdo. El señor FAIVOVICH (Presidente).— Solicito el acuerdo de la Sala para prorrogar el Orden del Día por diez minutos.

Acordado.

Puede continuar con el uso de la palabra el Honorable señor Ahumada.

El señor AHUMADA.—Quería expresar que, por desgracia, muchas instituciones de bien público aparecen financiadas mediante el fomento del juego. Tal anomalía es de especial gravedad en la iniciativa en debate, porque se autorizan carreras extraordinarias en días no festivos, lo cual, como es lógico, incidirá en menor rendimiento de nuestra actividad productiva.

El proyecto en estudio en la Comisión de Trabajo, que legisla sobre la previsión de los empleados de los hipódromos de Santiago y otras instituciones hípicas del país, según he podido verificar, también viene financiado a base de una autorización para realizar carreras extraordinarias. De manera que, aparte las 60 ó más reuniones ordinarias existentes en la actualidad, se agregarán 20 o más extraordinarias.

Por estas razones y no obstante resultar doloroso el rechazo del financiamiento, dada la finalidad perseguida, creo necesario poner coto a esta situación de inmoralidad a que está dando lugar el fomento del juego en este país, que necesita del trabajo, de la ética, de principios morales en todas las capas de la población.

Por eso, rechazaré el financiamiento del proyecto.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—Votemos, señor Presidente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— En sesión anterior, pedí directamente a la Mesa que nos diera a conocer el número de carreras que se celebran en días de trabajo. Prgunté si tenía el antecedente de los días de trabajo en que se efectúan carreras especiales. ¿Lo tiene el señor Secretario?

El señor FIGUEROA (Secretario).— No, señor Senador. Entendí que lo había solicitado a la Comisión.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.

—No sé si la Comisión lo tenga, pero entiendo que allí se barajaron cifras.

El señor AMUNATEGUI.—Quiero dejar constancia en la sala de que en casi todos los países del mundo las carreras se realizan en días de trabajo —en Francia, Inglaterra, Estados Unidos— y a ellas, en general, no van los obreros, por estar ocupados. En Francia, todos los días de carreras son laborables, y en Estados Unidos, también. No van los obreros, porque están trabajando en las fábricas.

El ausentismo provocado por las carreras es un argumento que se trae periódicamente al debate, pero no tiene conexión ninguna con la realidad.

El señor CORREA.—Según mis noticias, en Rusia también se celebran en días de trabajo.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.

—; Entonces, vamos jugando todos!

Creo que, después de los datos proporcionados por el presidente del Partido Radical, podemos transformar al país en un solo casino nacional, en donde podamos jugar todos.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—Entonces, seamos ortodoxos: clausuremos los hipódromos

El señor GONZALEZ MADARIAGA.

No se trata de eso. El deporte hípico es respetable. Por lo demás, en los hipódromos hay asalariados cuyos intereses no podemos dejar de considerar. Por otra parte, esta actividad fomenta la raza caballar, y a ello se hace mención en el proyecto. Pero es preciso considerar, también, el interés social de la población.

Confieso haber oído con mucho agrado las observaciones formuladas por el Honorable señor Larraín. Me complacen enormemente. Celebro que en la sesión de hoy se hayan expresado conceptos de alto sentido ético. A mi juicio, una de las causas del atraso que afecta a la República es, precisamente, el desarrollo de los juegos de azar. Lo deploro, porque el juego en los casinos, tan desparramados en el

país, y en las casas particulares —las famosas "canastas"—, ha hecho perder a la sociedad el sentido de superación, de grandeza y la han degradado. Por eso, en mi concepto, el legislador debe eliminar, en cuanto sea posible, toda medida tendiente a favorecer a las actividades no constructivas.

El Honorable señor Ahumada formuló algunas observaciones de sumo interés. Creo que necesitamos estimular todo cuanto fomenta la producción y el deseo de superación. Importa dignificar al hombre. En cambio, dirigir sus anhelos a las patas de los caballos o las cartas del casino, me parece que degrada la condición humana.

Por las consideraciones expuestas, votaré en contra del proyecto. Lamento tener que hacerlo, porque esta iniciativa favorece a ciertas actividades deportivas de Chile que desean salir al exterior. Pero no es ésta la mejor manera de financiarla. En mi concepto, el Ejecutivo debió haber tomado en cuenta esta situación y concederle recursos más en consonancia con las necesidades de la sociedad chilena en estos momentos.

El señor FAIVOVICH (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el informe.

—(Durante la votación).

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— En defensa de la clase proletaria de Chile, voto que sí.

El señor ECHAVARRI.—Por estimar que en días de trabajo la clase proletaria no concurre a los hipódromos, sino en días feriados, votaré que no. En realidad, se defiende a los asalariados celebrando las carreras de caballos en días de trabajo.

Voto por el rechazo del informe.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Voto que no, por ser gran partidario del deporte.

El señor AHUMADA.—He preguntado muchas veces en qué antecedentes se ba-

san quienes sostienen que las clases proletarias no asisten a las carreras de caballos verificadas en días de trabajo, o sea, a las reuniones extraordinarias, pero nunca he obtenido respuesta positiva. Nadie ha podido informarme acerca de la proporción de boletos de galería y tribuna que se expenden.

Insisto: es la clase proletaria la que más sufre las consecuencias del juego de azar, llámese éste carreras de caballos, casino o cualquiera otra actividad en que hay juego y no deporte. En cualquiera de sus formas, el juego va en detrimento de la moral pública, la familia, el hogar y la patria.

Por estas consideraciones, votaré favorablemente el informe.

El señor AMUNATEGUI.—Voto que no y dejo constancia de que el Honorable señor Ahumada incurre en un error.

Espero darle próximamente todos los antecedentes relacionados con el movimiento de apuestas para que pueda apreciar que no es la clase proletaria la que contribuye al mantenimiento del más hermoso de los deportes, que ha dado prestigio a nuestro país en el extranjero.

El señor AHUMADA.—Reconozco su competencia en esta materia, señor Senador.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—Votaré negativamente, pues el problema no se ha enfocado en conjunto.

Se dice que el principal vicio de nuestro pueblo son los hipódromos. Pero los señores Senadores que recomiendan el rechazo de la autorización para efectuar carreras extraordinarias han olvidado las funciones rotativas de los cines. Si analizamos el número de personas que diariamente concurren a ellas, observaremos que son muchísimas más que las que van a los hipódromos. Estos cines funcionan siete días a la semana, y ahí sí que se pierde el tiempo, pues, por lo general, se exhiben películas inconvenientes, tanto desde el punto de vista moral como social.

-Se rechaza el informe (9 votos por la

negativa, 2 por la afirmativa, 2 abstenciones y 2 pareos).

—Se aprueba el artículo 1º propuesto por la Comisión.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Artículo 2º. El Honorable señor Amunátegui ha formulado indicación para agregar, a continuación de la palabra "impuestos", la frase "de boletería", y eliminar la frase "o contribución".

—Se aprueban el artículo y la indicación.

El señor FIGUEROA (Secretario).— En el artículo 3º, el Honorable señor Amunátegui ha formulado indicación para intercalar, a continuación de la palabra "mutuas", la frase "de las reuniones a que se refiere esta ley".

—Se aprueban el artículo y la indicación.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Indicación, suscrito por los Honorables señores Pablo, Enríquez, Curti, Aguirre Doolan, Barrueto y Maurás, para agregar el siguiente artículo:

"Establécese que del monto de las apuestas mutuas que se realicen en el Club Hípico de Santiago y en el Hipódromo Chile, se deducirá el uno por ciento (1%) que se repartirá entre los Hipódromos de Arica, Antofagasta, Peñuelas, Concepción y Punta Arenas, en proporción al monto de los premios de carreras pagados por cada uno de ellos durante el año anterior, sin perjuicio de lo establecido en el D.F.L. Nº 590, de 20 de enero de 1960, publicado en el Diario Oficial del día 22 del mes y año señalados.

"Cada uno de los Hipódromos arriba indicados, destinará el 10% a beneficio del personal de la hípica, que se distribuirá en la siguiente forma:

"35% para asignación familiar de preparadores, jinetes y cuidadores.

"15% para previsión de los cuidadores de caballos.

"10% para bienestar de los gremios hípicos.

"20% para incrementar los sueldos de los empleados de los Hipódromos.

"10% para fondos de indemnización de los mismos.

"10% para bonificar los salarios de los obreros de Hipódromos.

"El porcentaje que a cada Hipódromo corresponda, de acuerdo con lo establecido en esta disposición, será determinado anualmente por el Consejo Superior de la Hípica Nacional y se entregará a las instituciones beneficiadas en la misma forma y plazo que los premios de carreras".

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—Hay que rechazar esa indicación por improcedente. Además, echa por tierra todo lo ya aprobado.

El señor PABLO.—Creo que el Honorable señor Alessandri está en un error.

El problema reside en encontrar financiamiento adecuado para todos los hipódromos de provincia, que en la actualidad están quedando desfinanciados. Es el caso de los de Peñuelas, Concepción, etcétera. Más de dos mil trabajadores sirven en ellos, y su previsión social está bastante deteriorada.

Hay otro proyecto, presentado por algunos señores Senadores, que autoriza la realización de seis carreras en días de trabajo. Si ello puede hacerse en Santiago, en provincias es imposible, pues no hay público suficiente. En consecuencia, tal sistema no ayudará en absoluto a esos hipódromos.

Nuestra indicación pretende distribuir el 1% del monto de las apuestas mutuas que se realicen en los hipódromos de Santiago entre los de provincias que se mencionan en el artículo. El 10% de dicha suma se destina a la previsión del personal.

Nuestro propósito es exclusivamente dar un estímulo a esas instituciones, que en la actualidad se encuentran totalmente desfinanciadas.

El señor FAIVOVICH (Presidente).— La Mesa estima improcedente la indicación, por no tener relación con la materia en debate. Terminada la discusión del proyecto.

PROYECTO QUE DENOMINA "CARLOS MONTA-NE CASTRO" AL LICEO COEDUCACIONAL DE QUIRIHUE,

El señor FIGUEROA (Secretario).— En virtud de un acuerdo de la Sala, corresponde ocuparse en el proyecto que denomina "Liceo Coeducacional Carlos Montané Castro" al Liceo Coeducacional de Quirihue.

—El proyecto figura en los Anexos de la sesión 16ª, en 4 de agosto de 1964, documento Nº 32, página 1852.

El señor FAIVOVICH (Presidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se aprobaría el artículo 1º, sin el inciso segundo, que se rechazaría por ser innecesario.

Acordado.

Despachado el proyecto.

MEJORAMIENTO DEL BALNEARIO MUNICIPAL EL TRAPICHE, DE PEÑAFLOR.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Por acuerdo de los Comités, corresponde ocuparse en el proyecto de la Cámara de Diputados que destina al mejoramiento del balneario municipal El Trapiche los recursos percibidos por la Municipalidad de Peñaflor en virtud del artículo 3º de la ley Nº 14.098.

—El proyecto figura en los Anexos de la sesión 7ª, en 7 de julio de 1964, documento Nº 5, página 726.

El señor FAIVOVICH (Presidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Voy a dar mi voto afirmativo, pero lamento que muchas veces los proyectos en tabla queden postergados por el procedimiento de dar preferencia a otros. Por ejemplo, tengo aquí los informes de las Comisiones de Agricultura y Colonización y de Hacienda recaídos en una iniciativa, de la cual soy autor, que autoriza a la Dirección General del Crédito Prendario y de Martillo para transferir gratuitamente al Ministerio de Educación Pública un inmueble ubicado en Talcahuano.

Como no puede tratarse ahora por haber terminado el Orden del Día, pido colocarlo en el primer lugar de la tabla de la sesión extraordinaria de mañana.

El señor PABLO.—Podríamos tratarlo ahora, porque es un asunto muy sencillo.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Estos proyectos se están despachando por acuerdo de los Comités.

El señor PABLO.—Podríamos aprobar sin discusión el proyecto del señor Aguirre Doolan. Es muy simple.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—El Orden del Día ya terminó, señor Senador.

Se tratará en la sesión de mañana.

Ofrezco la palabra sobre el artículo único del proyecto en debate.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Me parece que hay una indicación.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Finalmente, hay una indicación para agregar al artículo único el siguiente inciso: "La Escuela Nº 18 de Santa Rosa de Chena, Comuna de Peñaflor, Departamento de Talagante, llevará el nombre de Paul Harris."

—Se aprueba.

DONACION DE TERRENO, EN SANTO DOMIN-GO. A LAS CRUZ ROJA CHILENA.

El señor FIGUEROA (Secretario).— También por acuerdo de los Comités, corresponde tratar el proyecto por el cual se autoriza a la Municipalidad de Santo Domingo para donar un terreno de su propiedad a la Cruz Roja Chilena.

—El proyecto figura en el volumen IV de la legislatura 292ª (mayo a septiembre de 1963), página 3878.

-Se aprueba.

VII. TIEMPO DE VOTACIONES.

PAGO DE SALDOS RESULTANTES DE LA LI-QUIDACION DEL BANCO ALEMAN TRANS-ATLANTICO EN CHILE

El señor FIGUEROA (Secretario).— Corresponde dirimir el empate producido en la última sesión respecto del proyecto que autoriza el pago de los saldos resultantes de la liquidación de las sucursales del Banco Alemán Transatlántico en 1944.

En votación.

—Se aprueba el proyecto (11 votos contra 2 y 3 pareos).

El señor FIGUEROA (Secretario).— Se han presentado las siguientes indicaciones:

De los Honorables señores Víctor Contreras, Castro, Aguirre Doolan y Pablo, para publicar "in extenso" los discursos pronunciados en la hora de Incidentes de la sesión ordinaria de ayer por los Honorables señores Luis Corvalán, Castro, Ibáñez y Echavarri, respectivamente, y del Honorable señor Rodríguez, para publicar "in extenso" el discurso pronunciado por el Honorable señor Contreras Labarca en la sesión ordinaria de ayer e intercalar en su texto las conclusiones habidas en el Cabildo realizado en la ciudad de Coihaique.

-Se aprueban.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Se suspende la sesión por 20 minutos.

⁻Se suspendió a las 18.6.

[—]Se reanudó a las 18.42.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Continúa la sesión.

Para rendir homenaje, tiene la palabra el Honorable señor Correa.

HOMENAJE A SIR WINSTON CHURCHILL.

El señor CORREA.—Señor Presidente: "Soy hijo de los Comunes". Así, con esa unción, con una devota actitud de entrega a los viejos perfiles institucionales de su isla brumosa de gloria, Winston Churchill se definió, sin pretenderlo, sin duda, ante la Historia.

Muchas frases con destino de bronce ha pronunciado el viejo dogo indomable y sagaz. Más de una vez sus palabras sostuvieron al mundo, como Atlas, y contuvieron a los agresores de la libertad. Para nosotros, la más ennoblecida, por la gratitud que contiene y por la comprensión que expresa, es ésta en que relaciona su vida, su gesta y su tiempo con la secular institución parlamentaria.

"Soy hijo de los Comunes". Vale decir, se proclamó filiado a una tradición y a una dinámica. Dijo provenir del antiguo fortín libertario y fiscalizador, desde el cual los británicos elevan hacia el futuro su grandeza. Admitió la validez vital del voto cívico y la eficacia creadora de la reyerta partidaria, sanamente entendida.

El más grande de los ingleses de nuestro tiempo, y el más fiero gladiador del Occidente, no tuvo, para retratarse en espíritu, la manía mesiánica de tantos desviados de cuantía menor. No se atribuyó calidades que lo hicieran infalible e inmenso. No quiso mencionar sus propios valores humanos y varoniles. Deseó identificarse con la Cámara, con el Parlamento combativo y fecundo, con el órgano esencial de la Inglaterra política.

Yo no puedo dejar de pensar que los Comunes constituyen una Cámara de hombres. De hombres que aciertan y yerran; de hombres que destacan grandezas y que suelen tener caídas. No es la congregación de los perfectos. Pero esos hombres, como cuerpo, como institución, son la reserva acerada de un Imperio adicto de manera inquebrantable a la democracia y el derecho.

Señores Senadores, ¡cómo hace falta en los medios americanos este sereno reconocimiento de los Parlamentos como fuerza creadora de normas y de espíritus!¡Cómo habría de halagarnos saber que acá también se piensa que la entidad parlamentaria es la mejor forjadora de valores y proyectos!¡Cómo desearíamos que nadie pudiera sentirse llamado a empinarse sobre la cooperación y la crítica de un Congreso!

Señor Presidente, al retirarse Winston Churchill de la política activa, el mundo libre adeuda un homenaje a su conductor inigualado.

Yo le rindo, con modestia, el de mi partido y el mío. Saludamos con respeto y veneración al estadista, al combatiente, al estratega y al polemista. Pero, sobre todo, nos descubrimos ante la ancianidad decorada de hallazgos universales del gran parlamentario, dueño de la más recia condición de los hombres: la sublimidad de su gratitud.

He dicho.

El señor LETELIER.—El Senado de Chile, en gesto que le honra, ha querido sumarse al homenaje que el mundo civilizado está rindiendo al más grande demócrata que ha producido la más antigua y tradicional democracia: el pueblo inglés.

Ha querido dar oportunidad para que todas las tendencias que viven y luchan en su seno, olviden por algunos instantes sus propias discrepancias, a fin de que expresen los conceptos que a cada uno merece ese viejo luchador que, cargado de méritos en el terreno puramento político y con un pasado aún más glorioso en la defensa militar de su país, abandona voluntariamente la escena parlamentaria, que fue durante 64 años el marco de sus luchas, de sus derrotas y, especialmente, de sus triunfos, difícilmente superados, para esperar hu-

mildemente la muerte como cualquier otro de sus conciudadanos.

Inglaterra, en el correr de los siglos, no solamente ha logrado formar una nacionalidad en que cada uno de sus componentes posee en alto grado las virtudes que distinguen y tipifican esa raza, sino que también ha conseguido dar al pueblo inglés tal consistencia, que le ha permitido encontrar, en cada momento difícil de su ya larga historia, el hombre adecuado y providencial, capaz de exprimir hasta la última gota de energía y solidaridad del alma colectiva, para salvarla de situaciones que parecían irremediables.

En la primera mitad del siglo pasado, para no ir más atrás en la búsqueda de ejemplos, cuando parecía evidente que el genio de Napoleón arrasaría con el imperio inglés, surgió el Duque de Wellington, y poco más de cien años más tarde, cuando otra fuerza totalitaria parecía tener el potencial suficiente para demoler Inglaterra, surgió Winston Churchill, cuya obra admirable está demasiado cerca de nuestros ojos para que yo necesite resumirla.

No es fácil hacer, en las breves frases de una reminiscencia, la pintura exacta del término de la vida pública de una de las figuras más grandes de la historia del mundo, que nosotros hemos tenido el raro privilegio de ver actuar, como no es fácil reproducir en un cuadro al sol de las últimas horas de la tarde, en los instantes en que está próximo a traspasar la línea del horizonte. Es de tal magnitud y emoción la belleza de ese momento y son tantos los matices de los últimos rayos del sol poniente, que su reproducción exacta, aparte de imposible, parecería irreal.

Churchill, que fue brillante en cada uno de los momentos de su vida pública; que fue la expresión más genuina del parlamentario, porque supo decir y dijo en cada instante la palabra emotiva, ingeniosa o simplemente adecuada; que concurrió como Ministro a decir al Parlamento, con absoluta claridad y franqueza, la verdad de la situación, por desfavorable o grave

que ésta fuese, porque siempre tuvo fe en la claridad de su mente y en la precisión de su palabra, hizo, en cambio, su despedida suprema en absoluto silencio.

El cable, que generalmente es locuaz, pero que en este caso fue sobrio, como lo exigía el hecho relatado, nos contó hace pocos días que el anciano, sin aviso previo, llegó hasta el edificio del Parlamento y penetró en la Sala de los Comunes apoyado en el brazo de un hombre joven; que recorrió el pasillo hasta su banca de diputado en medio de la admiración y sorpresa de la asamblea; que estuvo sentado por algunos momentos, siempre en silencio, como absorto en el recuerdo de sus mil batallas e incidencias parlamentarias, y que en seguida se retiró, esta vez en medio del silencio respetuoso de la Sala entera.

Churchill, el más grande orador parlamentario de este siglo, pudo pronunciar con su silencio el más notable de sus discursos, porque previamente lo había grabado con su vida en el corazón de cada uno de sus conciudadanos.

Fue Winston Churchill, señores Senadores, una mezcla admirable de parlamentario y de miembro del Poder Ejecutivo, pues tenía arraigado el concepto de la responsabilidad.

Para él no cabía distinguir entre lo que convenía o era contrario al interés público, cualquiera que fuera el grado de impopularidad que pudiere acarrearle la defensa de los intereses permanentes de su patria.

Dentro de su mentalidad conservadora, el afán de servir estaba por encima de cualquier consideración subalterna.

Dotado de condiciones de jefe, supo hacerse obedecer, porque jamás eludió el trabajo, el sacrificio e, incluso, el peligro.

Y cuando el pueblo inglés, en gesto que sólo es concebible en esa democracia, le negó la mayoría necesaria para seguir a la cabeza del Gobierno, casi a raíz del término del conflicto armado, o sea, cuando su figura tenía los contornos del héroe legendario, recibió la noticia con la tranquilidad del político, para quien los triunfos y las derrotas son jalones inevitables en la vida de los hombres y los pueblos, y su única preocupación fue recuperar para su partido el liderato que él estimaba le debía corresponder, no cejando en su trabajo hasta volver a obtenerlo.

Su vida y su obra están contenidas en sus Memorias, en que se mezclan, con rara armonía, la belleza literaria con la importancia y objetividad del relato.

No es el único caso de un político eminente que considera que la jerarquía política debe estar en armonía con la jerarquía literaria.

Por eso, Honorable Senado, al pronunciar en estos instantes estas palabras emocionadas en nombre de los Senadores conservadores, quisiera que ellas sirvieran para contribuir al homenaje que la democracia chilena, representada por el Senado de la República, está rindiendo a la primera figura de la democracia inglesa del presente siglo.

El señor PABLO.—Señor Presidente, aunque no tenía conocimiento de que hoy se rendiría este homenaje a la ilustre figura de Winston Churchill, al término de su mandato parlamentario, adhiero a él, en nombre de los Senadores democratacristianos.

Al hacerlo, tengo presente al hombre que, por más de treinta veces, tuvo que afrontar la lucha electoral, según relato de sus Memorias, para poder ocupar un sillón en el Parlamento británico.

Sé que su paso por él y su participación en el Gobierno de su país constituirán, en la historia del pueblo inglés, páginas brillantes, que perdurarán a través de los siglos.

Fue también Churchill el hombre que, más allá de su acción parlamentaria, simbolizó toda la adhesión democrática del mundo en la guerra pasada. Fue el hombre que habló de "sangre, sudor y lágrimas". Fue el hombre que, bajo una rudeza aparente, supo, con optimismo, haciendo

con los dedos la V de la victoria, dar increíble vigor a la resistencia de su pueblo, que había perdido ya las esperanzas.

Nuestro homenaje es breve en esta ocasión, por los motivos que hemos expresado. Al hacerlo así, estamos coincidiendo tal vez con el homenaje final de la Cámara de los Comunes de Inglaterra, que, según me expresó ayer un señor Senador, consistió en un proyecto de acuerdo que decía más o menos lo siguiente: "La Cámara de los Comunes rinde homenaje a Sir Winston Churchill por su labor parlamentaria"; y ese acuerdo, por mandato de la Cámara, fue llevado personalmente por su presidente a la casa particular de Sir Winston Churchill.

Mis palabras no son un modelo de homenaje, pero, al menos, son breves y pueden en cierto modo identificarse con el espíritu del pueblo inglés.

VIII. INCIDENTES.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—En Incidentes, corresponde el primer turno al Comité Radical.

Tiene la palabra el Honorable señor Ahumada.

GRAVAMEN A LA INDUSTRIA TABACALERA DE COLCHAGUA.

El señor AHUMADA.—Señor Presidente, deseo referirme a urgentes necesidades de la provincia de Colchagua.

Recientemente, la ilustre corporación municipal de San Fernando se reunió con el propósito de estudiar un proyecto tendiente a gravar las utilidades de la industria del tabaco, en beneficio del departamento de San Fernando, especialmente.

Los estudios realizados sobre el particular han demostrado que la Compañía Chilena de Tabacos, por la fábrica que posee en esa ciudad, cancela al año, en la tesorería comunal de San Fernando, una suma aproximada a los 10 mil millones de pesos, por concepto de tributos sobre la elaboración de cigarrillos y productos similares. Sin embargo, de esa suma no queda absolutamente nada para la comuna mencionada.

San Fernando y Nancagua, las dos ciudades en que la mencionada empresa posee manufactureras, en virtud del proyecto —originado lógicamente en la Cámara de Diputados, por establecer un nuevo tributo— percibirán recursos para mejorar sus condiciones generales de urbanización, embellecer la ciudad y, al mismo tiempo, beneficiar a diversas instituciones.

El proyecto determina que un 5 por mil del impuesto se destinará a obras de adelanto en la comuna de San Fernando, 2 por mil a Nancagua y 3 por mil al resto de las comunas, cifra esta última que se distribuirá con relación al número de habitantes de cada una de ellas.

Dejo constancia de que la representación radical de la provincia de Colchagua y el Senador que habla han recibido con especial complacencia la importante iniciativa a que me refiero, por cuanto ella significará mejoramiento en las condiciones generales de las ciudades de la provincia de Colchagua y en especial del departanto de San Fernando, que, hasta el momento, ha mantenido cierto ritmo de progreso, pero que no guarda relación con el que exhiben otras capitales de provincia en cuyo provecho se han establecido otros gravámenes.

Por eso, la municipalidad se ha dado la tarea de estudiar un gravamen a la manufactura del tabaco y de los cigarrilos, con los positivos fines indicados.

CONSTRUCCION DE GRUPO ESCOLAR EN SAN FERNANDO. OFICIO.

El señor AHUMADA.—Me referiré a otro problema.

Hace más o menos quince años, se demolió el edificio de la Escuela Nº 5, de San Fernando, por el estado ruinoso en que se encontraba y el peligro que envolvía para los alumnos. Desde entonces, ese plantel se trasladó al local de la Escuela Nº 8.

Las autoridades educacionales prometieron construir un nuevo grupo escolar para satisfacer las necesidades de ambos establecimientos; pero, hasta este instante, pese al tiempo transcurrido, al aumento de la población escolar, a la insalubridad del edificio de la Escuela Nº 8 y a las precarias e inhumanas condiciones para alumnos y maestros, ese estado de cosas se mantiene invariable. Vale decir, los alumnos siguen ocupando el antiguo local de dicha escuela, y no se advierte esfuerzo alguno, ni por parte de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales ni del Ministerio de Educación, para llevar a cabo la construcción del grupo escolar.

En el día de hoy, aprobamos el importante proyecto sobre planificación nacional, a cargo de ese Ministerio, de la construcción de nuevos locales escolares.

En consecuencia, deseo que, en nombre del centro de padres, apoderados y amigos de la Escuela Superior de Hombres Nº 5; del Senador que habla y del Comité Radical, se oficie al señor Ministro de Educación a fin de que incluya en ese plan nacional para 1965 la edificación del grupo escolar para las Escuelas Nºs. 5 y 8 de San Fernando.

—En conformidad al Reglamento, se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador y el Comité Radical.

POSTA DE PRIMEROS AUXILIOS PARA ROMA, (COLCHAGUA). OFICIO

El señor AHUMADA.—De la misma manera, solicito oficiar al señor Ministro de Salud Pública para que se proceda a la instalación de una posta de primeros auxilios en la localidad de Roma, en el departamento de San Fernando.

Han ocurrido grandes desgracias por

falta de atención oportuna de las parturientas, las cuales han debido ser llevadas, en condiciones muy precarias, a la maternidad del hospital de San Fernando. El hospital carece de ambulancia para auxiliar a quienes necesitan asistencia médica y obstétrica urgente.

Por lo expuesto, debe construirse una posta de primeros auxilios en la localidad de Roma, y, al mismo tiempo, proveer al hospital de San Fernando de un servicio adecuado de ambulancias.

Tengo aquí un oficio del señor Director del hospital de San Fernando, doctor Renato Carrasco Tapia, en el cual manifiesta que el área hospitalaria de la comuna de San Fernando ostenta uno de los más altos índices en Chile por atención de partos en maternidad. Casi 90% de los casos de atención de emergencia de dicha área hospitalaria, corresponden a atención materno-infantil.

En razón de lo anterior, solicito oficiar, en nombre del Comité Radical, al Ministro de Salud Pública, transcribiéndole mis observaciones.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del Comité Radical, de conformidad con el Reglamento.

OFICINA DE VIALIDAD EN PAREDONES. OFICIO.

El señor AHUMADA.—Asimismo, pido oficiar al señor Ernesto Pinto Lagarrigue, Ministro de Obras Públicas, a fin de solitarle la creación de una oficina de vialidad con sede en Paredones.

Dicha comuna es una de las más extensas de la provincia de Colchagua. Son muchos kilómetros de caminos públicos que requieren permanente atención de parte de los funcionarios competentes. En invierno, en la cuesta que existe entre Lolol y Paredones, los caminos quedan absolutamente intransitables, a tal punto de que prácticamente esa comuna, con sus más importantes localidades, Paredones,

Bucalemu y San Pedro de Alcántara, queda totalmente aislada del camino central, de la capital y también de Santa Cruz, capital del departamento.

Es conveniente, en consecuencia, la creación de una oficina de vialidad en la referida comuna, a fin de atender las necesidades de la población de Paredones.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, de conformidad con el Reglamento.

PLAGA VEGETAL EN PUMANQUE. OFICIO.

El señor AHUMADA.—También pido oficiar al señor Ministro de Agricultura, para solicitarle que inspectores de sanidad vegetal y el ingeniero agrónomo provincial, visiten la localidad de Pumanque.

Allí existe una grave plaga de fumagaria y conchuela, especialmente en los citrus y olivares, con pérdidas considerables para los agricultores de la zona. Por eso, es de urgencia la visita de los mencionados funcionarios a la comuna de Pumanque.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, de conformidad con el Reglamento.

INSTALACION DE LINEAS DE ENERGIA ELEC-TRICA DESDE RAPEL A SAN PEDRO, ROSARIO, LO SOLIS Y NAVIDAD. OFICIO,

El señor AHUMADA.—En la comuna de Rosario Lo Solís se construye la central hidroeléctrica de El Rapel, entre las comunas de Rosario, perteneciente a la provincia de Colchagua, y la de San Pedro, de la provincia de Santiago. Esa obra ofrece gran porvenir turístico a toda la zona, aparte que, desde el punto de vista del aprovechamiento de la energía eléctrica, Colchagua tendrá un positivo adelanto.

En tal sentido, solicito dirigir oficio al señor Ministro de Economía, a fin de que obtenga de la ENDESA la instalación de las líneas que deben pasar por los sectores de Ranquilco, Casería Talca y San Vicente

de Pucalán. Estas líneas se financiarán con cargo a futuras contribuciones. Esos caseríos carecen de energía eléctrica, pese a existir poblaciones y centros agrícolas bastante importantes en esas localidades, como los fundos "San Vicente", "Las Mercedes" y "Carrizalillo". En esta forma se beneficiará, no sólo a la comuna de San Pedro, sino también a las de Rosario Lo Solís y Navidad. Por eso, solicito oficiar al señor Ministro de Economía, para que se hagan los estudios pertinentes, y se instalen las líneas necesarias conforme a las siguientes características: a) construcción de 778 metros de línea trifásica y 240 metros de línea monofásica, en postes de concreto armado de diez metros; b) instalación de 12 ganchos de alumbrado público con ampolletas de 100 watts; c) Instalación de un equipo central de alumbrado público con celda fotoeléctrica e instalación de dos "puestas" a tierra.

Estas características corresponden a una instalación especial en el camino de Rosario - Halcones,

Con ello se mejorarían las condiciones generales del pueblo de Rosario Lo Solís.

En resumen, solicito oficiar a los señores Ministro de Economía, de Agricutura y de Obras Públicas, con el objeto de hacerles presente los problemas que afectan a las comunas de Pumanque, Paredores y Rosario Lo Solís.

Nada más.

—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, de conformidad con el Reglamento.

POSICION POLITICA DEL PARTIDO SOCIALIS-TA RESPECTO DEL PARTIDO COMUNISTA.

El señor PABLO.— Intervengo esta tarde en el Senado con el objeto de hacerme cargo, en parte, de las observaciones formuladas por el Honorable señor Ampuero en sesión de 22 de julio pasado, a las cuales no había podido referirme

con anterioridad por carecer del tiempo necesario en la hora de Incidentes.

No deseo aludir a la totalidad de los puntos de vista planteados en aquella ocasión por mi Honorable colega, sino que daré respuesta a la parte final de las observaciones de Su Señoría, respecto del diferendo ideológico planteado en esa oportunidad.

Proposición de hace dos años.

El Honorable señor Ampuero hizo referencia a una proposición que le formulé para enfrentar juntos la campaña electoral. Yo tenía la convicción de que los grupos de la Oposición podrían encontrar un camino para realizar los cambios que Chile necesita. Con ese objeto patrociné una reunión entre cuatro Senadores del Partido Socialista y cuatro del mío.

En aquella ocasión, pensamos en voz alta -por lo menos esa fue mi expresión—, y dije que, a mi juicio, la combinación socialista - democratacristiana podría ser la fórmula política no sólo para Chile, sino para América Latina. En el fondo, patrocinaba un tipo de gobierno que hoy tiene expresión en los países europeos unidos en un camino común, por lo menos en una etapa. Pensaba en la acción conjunta de ambas colectividades en la campaña y luego para hacer gobierno. En esa ocasión, planteé, precisamente, la necesidad de que el Partido Comunista no tuviera responsabilidades de gobierno. Todo aquello se lo llevó el viento; pero fue evocado, directa o indirectamente, por mi Honorable colega, y nos formuló el cargo de colocarnos nosotros en trincheras tan separadas en este momento, en circunstancias de que le habíamos propuesto hacer juntos una etapa de la historia de Chile.

El desafío.

Reitero a mi Honorable colega, en esta ocasión, que no tengo reticencias res-

pecto del marxismo democrático. Esa afirmación originó una respuesta del Honorable señor Ampuero, que hasta hoy no entiendo y que deseo esclarecer. Dijo así: "¡Ah!, ahora quedo con la curiosidad de escuchar en la próxima ocasión al Honorable señor Pablo explicarnos la diferencia entre maxistas democráticos y marxistas no democráticos. Espero que la Democracia Cristiana pueda defender este novedoso concepto del Honorable señor Pablo que, evidentemente, enriquece la ciencia política."

Sólo deseo satisfacer la curiosidad de mi Honorable colega, sin pretender enriquecer la ciencia política. Lo que sí me extraña es que haya planteado este tema de discusión; porque si algo ha sido debatido en el mundo del marxismo internacional, es precisamente, el tópico de si el marxismo debe ser democrático o totalitario. Toda la lucha entre la Social Democracia europea y el marxismo "leninista" impuesto en la Rusia soviética, que se define a sí misma como socialista y no como comunista, estriba en la discusión que ahora pretende ignorar el Honorable señor Ampuero.

Yo, no para enriquecer la ciencia política, pero sí para refrescar la memoria a mi Honorable colega, deseo basarme fundamentalmente en opiniones de socialistas acerca de esta polémica que para Su Señoría entraña verdadera paradoja. Y no de socialistas extranjeros, sino chilenos. Espero, mediante la lectura de esas opiniones, satisfacer la curiosidad del Honorable señor Ampuero.

Marxismo democrático.

Tengo a mano una obra del señor Julio César Jobet, titulado "Socialismo, Libertad y Comunismo".

Entiendo que el señor Jobet es uno de los teóricos del Partido Socialista. Ignoro, en esta etapa en que tantos socialistas han sido marginados, la situación que tendrá en la actualidad en las esferas oficiales del socialismo. Pero sí puedo anotar
que se acaba de reeditar su libro "Fundamentos del Marxismo". Por lo tanto, alguna validez debe tener su juicio. Podría
afirmar mis observaciones en un artículo
de ese autor titulado "Rusia, país de mentiras desconcertantes", publicado en la
Revista Occidente, trabajo sobre crítica
del sistema ruso soviético de gran valor
y que vale la pena analizar. Pero no lo
haré. Me limitaré, en esta ocasión, a la
obra a que he hecho referencia, con el
propósito de dar a conocer los puntos de
vista a que aludo.

En la página 8, el autor hace la siguiente observación:

"La doctrina socialista es camino de liberación, opuesta a cualquier totalitarismo y supone el reafirmamiento y la extensión de la democracia".

En la página 16, vuelve sobre el siguiente concepto: "El socialismo engendra, y exige al mismo tiempo, la democracia. Como sistema social no puede instaurarse ni desenvolverse sin democratismo. La propiedad social de los medios de producción, la gestión obrera y la orientación de la producción hacia la satisfacción de las necesidades humanas significan un ensanchamiento de la democracia y de sus fundamentos sociales, y señala la conquista de la soberanía económica; al mismo tiempo ofrece una base material a un goce efectivo y completo de los derechos individuales, políticos, sociales y económicos. La democratización impide la aparición y robustecimiento de la burocracia y hace efectiva la gestión obrera. La democracia, entonces, es parte integrante e indispensable del socialismo. En el socialismo encuentra la democracia la base que le permite realizarse y es en la democracia donde el socialismo encuentra la condición indispensable de su existencia y de su desarrollo.".

Son palabras de un socialista de partido, de un marxista. En el Senado, el señor Eugenio González, en un discurso pronunciado el 20 de octubre de 1953, contestando al señor Marín Balmaceda, expresó lo siguiente:

"Es decir, no hay oposición entre el liberalismo político y el socialismo democrático. Por el contrario, el socialismo democrático quiere hacer efectivas para todos los hombres, sin distinciones de ninguna especie, las realizaciones de la burguesía liberal en el orden político y, para conseguirlo, considera necesario extender a todos los hombres, sin distinciones de ninguna especie, la seguridad económica. "La democracia política —escribe Pierre Lennoir, un claro expositor del ideario socialista— organiza el poder político a fin de establecer la soberanía popular. La democracia económica persigue el mismo fin en lo que concierne al poder económico. Una y otra se inspiran en el ideal de la autodeterminación del pueblo, y en este sentido no hay diferencias entre ellas, puesto que la soberanía popular es tan inconciliable con la servidumbre como con la miseria. La democracia política significa que todos los ciudadanos tienen los mismos derechos y los mismos deberes hacia la comunidad. La democracia económica significa que cada uno tiene las mismas posibilidades de ejercerlos y que nadie puede utilizar su fortuna en detrimento de la comunidad".

Es decir, el señor Eugenio González—no sé si en estos instantes coincide con la política del socialismo actual— plantea el problema de que el socialismo está intimamente ligado a la defensa de los principios democráticos y estima que una democracia económica obliga, también, a defender la democracia política.

He aquí dos puntos de vista claros, precisos y de la mayor importancia, porque dos personas, que son marxistas, sostienen la existencia de un socialismo democrático.

Marxismo totalitario.

Pero también el régimen soviético se define como socialista. No hace mucho, tuvimos conocimiento de que el propio Khrushev declaró que Rusia no ha llegado aún a la etapa del comunismo y que deberán pasar veinte años o más antes de que se pueda dar a cada uno según sus necesidades, razón por la cual deberán seguir retribuyendo a cada uno según su trabajo.

El socialismo imperante en Rusia, que es marxista, también merece el siguiente comentario a Julio César Jobet, igualmente marxista: "Es la URSS., al transformarse en una organización totalitaria basada en la socialización de los medios de producción, la que ha extendido aquel juicio simplista y equivocado. El comunismo soviético ha desacreditado la libertad y, en la misma forma, al socialismo y a la democracia, a causa de su sistema dictatorial, absorbente, donde se ha avasallado al hombre sometiéndolo completamente inerte a un Estado totalitario. Las ventajas económicas logradas no compensan este esclavizamiento del hombre. Pero, es preciso no confundir el socialismo libertario por excelencia, con el comunismo soviético, opresor, totalitario y aplastador de la personalidad humana. Es una verdad profunda la expresada por el gran líder socialista francés, León Blum, cuando ha dicho: "hay una conexión indisoluble entre socialismo y democracia; sin socialismo la democracia es imperfecta y sin democracia el socialismo es imposible"."

O sea, creo que voy entrando por el camino de dar respuesta a mi Honorable colega que había olvidado algunos conceptos sobre la discusión mundial en esta materia o, por lo menos, la planteada por los propios teóricos del socialismo chileno: hay marxistas democráticos y marxistas que no lo son.

Marxismo democrático y marxismo totalitario.

Y todavía más. En la página 18 de esa misma obra, el señor Jobet expresa lo siguiente:

"Dentro del movimiento socialista se han diseñado tres grandes corrientes para enfocar e interpretar el conjunto de las doctrinas de Marx-Engels:

"1º—La revisionista y reformista. Sus adeptos creen encontrar en los nuevos hechos sociales y políticos elementos rectificadores de las doctrinas de Marx. Por eso tratan de corregirlas y despojarlas de su espíritu revolucionario. Esta corriente se proclama democrática y liberal. Nutrió en parte considerable a los partidos social-demócrata y a la II Internacional."

O sea, es marxista-democrática.

"2º-La revolucionaria y democrática. Acepta el conjunto de las doctrinas marxistas enriqueciéndolas con los nuevos hechos y aportes del devenir, a la luz del método suministrado por los maestros. Reconoce que Marx nos ha dado de manera inmejorable el sentido de dinamismo de la naturaleza, de la sociedad y del hombre; a él debemos la idea de desenvolvimiento y superación y la tendencia a dominar las contradicciones y oposiciones existentes en vez de sólo acusarlas. Se apoya con firmeza en la concepción del materialismo histórico, por ser el más fecundo método científico de abordar el estudio de la sociedad, hostil a toda metafísica y excluyente de cualquier concesión a "fuerzas trascendentales", "leyes eternas", o "caudillos infalibles". Esta corriente fue siempre sostenida por las alas izquierdas de los partidos socialistas europeos y por algunos movimientos socialistas en América y Asia."

En este grupo, a juzgar por el tenor del párrafo del libro a que hago referencia, incorpora también el señor Julio César Jobet al Partido Socialista chileno, es decir, al que preside en la actualidad el Honorable señor Ampuero. Y, en el tercer caso, señala:

"30—La comunista bolchevique". (También deriva de Marx). "Esta corriente, en su época leninista, aunque en forma violenta y sectaria, correspondió a un intento de interpretar las doctrinas marxistas de acuerdo con los nuevos hechos de la época del capitalismo imperialista e influido por la situación particular de Rusia. El análisis de Lenin del imperialismo es, sin duda, muy valioso, pero en sus posiciones políticas cometió el error de elevar al rango de dogmas inamovibles muchas consideraciones tácticas de Marx, en su primera época, defendiéndolas como la actitud única y excluyente del pensamiento político marxista, en circunstancias de estar su valor limitado a su tiempo. Al triunfar la revolución de 1917, las posiciones de Lenin pasaron a constituir el cuerpo doctrinario del comunismo soviético y de la III Internacional.

"Al morir Lenin y caer el poder de la URSS en manos de Stalin, éste mantuvo un adhesión formal rígida al marxismoleninista, pero, en la práctica, exigió un sistema totalitario y policial en abierta oposición con el humanismo marxista. Su posición dual entrañó una increíble hipocresía teórica y un sorprendente ejemplo de falsificación doctrinaria. En las interpretaciones de los comunistas el marxismo dejó de ser materialista y científico; es exclusivamente dialéctico e idealista, o sea, en ellos la influencia de Hegel es mucho mayor que la de Marx. En su interpretación del marxismo, el materialismo no es una ciencia sino una fe. Por eso, en sus manos la dialéctica marxista se ha transformado en una escolástica congelada, con una interpretación oficial rígida y un estéril conformismo partidario. Es esgrimida para justificar el peor régimen despótico que haya existido en el mundo y para aplaudir las monstruisidades más perversas de un dirigente: Stalin. El comunismo soviético-estalinista

ha desprestigiado de manera profunda el marxismo y el socialismo."

Mi Honorable colega no puede sentirse confundido en este instante al extremo de llegar a negar la existencia del marxismo democrático y del marxismo que no lo es. Eso fue lo que su partido enseñó en el pasado.

Por otra parte, el propio Jobet dice, en la página 32 de la obra citada: "El Socialismo es hoy día una doctrina, un programa, una política y una moral opuestas al liberalismo capitalista y al comunismo totalitario. Sus contactos con el comunismo provienen de la común actuación en el seno de la clase obrera, pero, precisamente, en pugna y en lucha para ganar su control. Frente al oportunismo político de los comunistas, a su demagogia, a su dependencia directa de la política exterior soviética, a su automatismo totalitario, los socialistas se han esforzado por solucionar los conflictos de la clase obrera de cada país y de robustecer el conjunto nacional afirmando la democracia y la libertad".

Lo que enseñaba el Senador Ampuero en 1957.

Esas son algunas de las cosas que deseaba expresar esta tarde al Honorable señor Ampuero. Pero también quería recoger algunos conceptos de Su Señoría emitidos allá por el año 1957, según me parece, con relación al socialismo.

En un trabajo publicado bajo el título de "El socialismo, único fundamento de la democracia", de que es autor Eugenio González Rojas, conjuntamente aparece un estudio del Honorable señor Ampuero denominado "Carácter de la revolución chilena", editado por la Prensa Latinoamericana S. A. En la página 31 decía el Honorable señor Ampuero lo siguiente:

"Ningún método de violencia estatal, menos aún la violencia erigida en sistema, es compatible con la índole del socialismo. Puede realizarse por la violencia una cerrada planificación económica que, acortando etapas, haga pasar a un país, en breve plazo, del feudalismo agrario al industrialismo exacerbado, pero ello se hará a costa de una inevitable deformación moral de las nuevas generaciones en el ámbito inhumano del Estado totalitario. El socialismo es revolucionario por sus objetivos, que implican un cambio radical en la estructura de la sociedad capitalista, pero no puede ser dictatorial por sus métodos, desde el momento en que procura el respeto a valores de vida que exigen el régimen de la libertad.

"De ahí que no nos parezca posible separar el socialismo de la democracia. Más aún: sólo utilizando los medios de la democracria puede el socialismo alcanzar sus fines sin que ellos se vean desnaturalizados. No se trata, por cierto, de la democracia estáticamente concebida, en pugna con el proceso histórico, sino de una democracia viva, que se vaya modificando orgánicamente, de acuerdo con las mudables circunstancias de la existencia colectiva. La democracia puramente formal, de alcances civiles y políticos, tiene que llegar a ser una democracia real, de contenido económico y social, pero sin que su sentido histórico y moral, que es, por sobre todo, la preservación de los derechos humanos, experimente menoscabo alguno en provecho del poder del Estado o del progreso de la economía".

Coincidencias en la realización del cambio.

Así entendía el socialismo el Honorable señor Ampuero. Así lo entedía también yo; creí que podíamos entendernos con un movimiento político que, siendo democrático, estaba dispuesto a crear transformaciones que, aun cuando no coincidieran plenamente en algunos aspectos con nuestro planteamiento, tenía finalidades muy próximas a él, que persigue cambios. No titubeamos en decirlo y tam-

poco podemos dejar de recordarle que exhibimos oportunamente en el Senado un proyecto de reforma agraria más preciso y avanzado que el presentado por el Partido Socialista.

También hemos planteado nosotros la necesidad de realizar una política contraria al monopolio, a la concentración del poder económico, y estoy cierto, por ello, de que habríamos podido realizar más de una tarea en común para lograr este propósito.

Del mismo modo, estamos en contra del imperialismo, pero, a nuestro juicio, se ha transformado la nacionalización de las compañías productoras de cobre más bien en una monserga que en una medida económica realizada en función de las contingencias de la industria y del desarrollo económico. Para algunos partidos. es dogma el que toda inversión extranjera en el país es expresión del imperialismo. Pero podemos agregar que, arriesgar en gran medida una fuente de abastecimiento de nuestra economía sin seguridad suficiente de que el resultado de la acción política traiga prosperidad, puede constituir, en cierto momento, una irresponsabilidad de quienes tienen en sus manos la conducción del país.

Los comunistas son partidarios de emplear la violencia, pero se niegan a utizarla sin responsabilidad. Son enemigos del "aventurismo". Algo parecido nos sucede con la voluntad de nacionalizar el cobre, plataforma erigida en dogma.

Sabemos lo que para la economía chilena entraña el problema del cobre. Según decía un pensador socialista, "la economía chilena pende de un hilo, y éste es el cobre". No podemos, por tanto, con ligereza proponer la nacionalización si no tenemos en la mano el máximo de probabilidades en cuanto a mercado y desarrollo de la industria. Estos son temas que podríamos discutir en otra oportunidad con mis Honorables colegas. Se trata de un tema del más alto interés y,

al discutirlo, podríamos llegar a la conclusión de que antes de nacionalizar, hay muchas posibilidades de desarrollo que pueden intentarse.

No quiero significar con ello que tenemos miedo a la nacionalización, pero que se sepa que nosotros no confundimos a esas empresas con los gobiernos de donde proceden sus capitales.

Como chilenos, debemos velar por que las riquezas del país queden para Chile, pero tenemos el deber, también, de no caer en un aventurismo que podría ser estéril.

La razón del olvido del Senador Ampuero.

Me extraña el hecho de que hoy el Senador Ampuero olvide que hay diferencias entre socialistas o marxistas democráticos y los que no lo son, entre marxistas democráticos y marxistas totalirios. En cierto modo, esta actitud me da la sensación de que el Partido Socialista que dirige el Honorable señor Ampuero -y aquí deseo ubicar a Su Señoría- está retrocediendo en sus puntos de vista programáticos, me da la sensación de que ha puesto marcha atrás respecto de lo qu**e** afirmaba ayer, y de que hoy se encuentra ubicado en una línea política que, a la postre, se contradice o contraviene con todo lo que sustentó el socialismo chileno hasta el momento de juntarse con el Partido Comunista para enfrentar la conquista del poder.

Esto se acentúa si se tiene presente que, según se me ha informado, la semana pasada, al entrevistarse en la televisión al Honorable señor Allende y preguntársele cuáles eran las diferencias entre socialismo y comunismo, replicó que no existía más que una diferencia: el Partido Socialista era nacional, y el Comunista, internacional. En realidad, no entiendo debidamente esta afirmación del Honorable señor Allende, pues, si se parte del punto de

vista de que el socialismo es un movimiento revolucionario, estimo que las revoluciones no se hacen en función de las naciones, sino en función del hombre. La revolución francesa fue tal revolución no sólo en la medida en que sus efectos trascendieron las fronteras de ese país; la revolución rusa tiene ese carácter en la medida en que traspasa los márgenes de la frontera del pueblo ruso. En caso contrario, serían sólo movimientos golpistas.

Julio César Jobet, en su obra "Socialismo, libertad y comunismo", encuentra las diferencias que paso a reseñar. Para evitar la lectura de todos los párrafos pertinentes, solicitaré su inserción. Espero que, en el momento oportuno, el señor Presidente recabe el asentimiento de la sala para ello, con el objeto de fundar mi punto de vista.

El señor AMPUERO.—Que se inserte todo el libro.

El señor PABLO.—Sería muy conveniente, sobre todo para refrescar la memoria de Su Señoría.

El socialismo es democrático; el comunismo, totalitario.

—Los inserciones solicitadas por el señor Senador fueron acordadas en sesión 21, en 11 de agosto de 1964, y figuran en el texto de su discurso, en las partes pertinentes.

El señor PABLO.—Sostiene Jobet que la diferencia fundamental entre socialismo y comunismo reside en que aquél es democrático, y éste, totalitario. Dice:

"El régimen comunista-soviético adquiere un carácter totalitario y dictatorial, apoyado en un partido único, el Partido Comunista, que se declara expresión de la dictadura del proletariado. Los partidos comunistas, a medida que se consolida el capitalismo de estado soviético, se convierten en agencias del gobierno dictatorial ruso en el extranjero. Para poder imponer en el seno de los partidos comunicados comunicados de la comunicación de la comu

nistas sus órdenes y virajes recurren a una "estricta disciplina mecánica para reprimir toda crítica interna, siempre con la más absoluta falta de honradez en los hechos y en las palabras". Las discusiones internas desaparecen desde que la policía es la "última razón", y en los países no dominados lo es la "purga". El gobierno estalinista coordina y orienta la acción de los partidos comunistas por medio de la Tercera Internacional, o Komintern, cuvo objeto primordial es el de superar la contradicción de que la URSS. país campesino y atrasado, pretenda dirigir el proletariado de los países industriales en su provecho, para lo cual se estructuró en una organización centralizada y rígida. Se basa en la dictadura del partido sobre la clase y dentro de aquél, de la dictadura de la dirección del partido. Si en verdad el capitalismo de estado soviético se alza sobre la base de una revolución popular que debió cumplir amplias nacionalizaciones, no es menos cierto que no ha dejado de explotar a la clase obrera como asalariada y no ha permitido la libre gestión de las masas. La clase trabajadora ha quedado sujeta a la dictadura del Partido Comunista sobre ella, y el Partido Comunista a la dictadura dentro de él de las directivas vitalicias (los miembros de estas directivas dejan de serlo solamente para ser fusilados por "traidores" v "agentes" de la burguesía y el imperialismo, como le sucedió a la primitiva plana de dirigentes de Albania, Bulgaría, Hungría, Polonia, Checoeslovaquia y Rumania, al no someterse incondicionalmente a la tiranía rusa). Desde este momento la dictadura del proletariado es igual a la esclavitud del proletariado. Y el principio marxista de que "la emancipación de los trabajadores tiene que ser obra de los trabajadores mismos" transforma en este otro: "la subyugación del pueblo tiene que ser obra del pueblo mismo".

"El comunismo como cosa realizada y

visible a través de la experiencia soviética es tan burgués como el capitalismo. La misma explotación económica y avasallamiento del individuo; peor dictadura y opresión políticas; iguales vicios, injusticias y privilegios irritantes para unos pocos. La revolución conquistó el poder en Rusia zarista al grito de "Pan. Paz y Libertad" y con el objeto de organizar un sistema socialista que mejorara las condiciones de vida del pueblo, desarrollara y modernizara su economía, y destruyera los privilegios odiosos y el cruel despotismo zarista. Pero pronto el sistema soviético se transforma en un régimen tiránico y en una política de terror y expoliación más tremenda que el despotismo autocrático anterior. La base de este despotismo rojo ha sido el sistema totalitario del partido único, el Partido Comunista, apoyado en una amplia política secreta (la Tcheka, que se transformó en Guepeú y ahora es la NKVD) y en una organización político-sindical para el exterior: el Komintern-Profintern, o Tercera Internacional, destinada a preparar la revolución comunista en los diversos países y que ha sido reemplazada después de la segunda guerra mundial por el Kominform.

"El sistema del partido único suprime radicalmente hasta el último vestigio de libertad. Hitler y Mussolini no hicieron otra cosa que imitar y copiar el modelo soviético, para aplicarlo a sus respectivas naciones con los resultados conocidos. Los defensores de la URSS., expresan que es un país democrático donde se respeta la democracia obrera a través de los soviets, porque así lo establece la Constitución, y porque los escrutinios electorales demuestran que el pueblo apoya en forma unánime al gobierno. Lo que establece la Constitución rusa es únicamente la dictadura del Partido Comunista, al mencionar expresamente que constituye el núcleo director de todas las organizaciones de trabajadores, o sea, de los ciudadanos, en

abierta contradicción con el carácter democrático y autónomo de los soviets, organismos exaltados, precisamente, por la teorización leninista, como las bases esenciales del gobierno proletario. Se olvidan de agregar, sin embargo, que no existen elecciones libres, que no hay oposición legal, que no hay alternativas por escoger. En la URSS, en vez de un gobierno formado por un cuerpo legislativo elegido por el pueblo, existe un gobierno del Politburó nombrado por decreto. En lugar del sistema de partidos políticos impera un partido único, el Partido Comunista, cuyo papel consiste en ejecutar la voluntad del Politburó. En vez del libre juego de ideas, existe un credo obligatorio: el marxismo-leninismo, bajo el cual toda crítica al gobierno es considerada traición. En lugar de un Ejecutivo responsable hay un líder. Stalin, cuya voluntad indisputable es ley. (Donde los comunistas están fuera del poder, su posición es confusa y variable. Sólo se atienen a las instrucciones de Moscú, inspiradas en las conveniencias de su política exterior y, ante todo, defienden abiertamente sus intereses internacionales y las instituciones políticas de la URSS, insistiendo en que éstas son democráticas. Dentro de su partido mantienen el mismo rígido control, la misma jerarquía de autoridad, la misma intolerancia hacia el disidente v realizan periódicas purgas, aplastando a dirigentes que el día anterior eran infalibles. En cambio, condenan violentamente estos principios cuando son practicados por otros. La defensa de las consignas de la URSS la hacen en forma instantánea y al unísono. Si algún dirigente se retrasa inmediatamente es tachado de renegado. La verdad del lunes es falsedad absoluta el martes. El héroe del lunes es un traidor el martes).

"En la URSS., el Partido Comunista ha eliminado implacablemente toda otra manifestación política que no sea la suya, no sólo de los enemigos de clase, sino que en especial de la clase trabajadora: socialistas revolucionarios, anarquistas, comunistas trotskistas, y socialistas mencheviques, quienes han sido esclavizados o eliminados. Y en el soviet, organismo básico de poder en la estructura comunista, se dice que están representadas todas las tendencias políticas de la clase obrera, pudiendo actuar en su interior libre y democráticamente. En la práctica, sólo tiene existencia legal el Partido Comunista, partido gubernamental, y es éste el que decide la orientación del soviet por medio de sus fracciones, aplastando a los demás integrantes que no pueden poseer organización partidaria propia; tienen que obedecer o, de lo contrario, son eliminados de su seno, aunque constituyan la mavoría.

"En la URSS, no existe democracia de ninguna especie, ni económica, ni política; no hay libertad de prensa ni de reunión, ni hay igualdad en las fábricas, ni derecho a formar gremios independientes, ni a declararse en huelga, ni a cambiar de empleo. Los obreros están esclavizados a las máquinas y encadenados a una tarifa oficial de jornales. La iniciativa creadora de las masas ha desaparecido del todo. Bajo la dirección del partido único, su papel exclusivo es desfilar por orden, aclamar por orden y votar por orden. Este monstruoso sistema totalitario supone la realización rápida y minuciosa de las órdenes transmitidas por la directiva política v el cultivo sistemático de los instintos gregarios que terminan en la despersonalización de los individuos."

La actitud frente al marxismo.

En segundo lugar, señala que las actitudes del socialismo y del comunismo frente al marxismo son distintas. Mientras el socialismo adopta, frente al marxismo, una posición adecuada para la época, según Julio César Jobet muchas de las conclusiones del comunismo han

sido elevadas a la categoría de dogma, lo que contraría al régimen y al método del marxismo mismo. Dice:

"E! socialismo, siendo adepto al marxismo, en lo que éste tiene de científico, constantemente trata de enriquecerlo de acuerdo con los aportes que el devenir le señala, y estima que la interpretación autoritaria del marxismo es errónea y ha hecho crisis por oponerse a su contenido libertario.

Para el socialismo el conjunto de las doctrinas de Marx representa, a pesar de su extraordinaria importancia, una parte del pensamiento socialista, dado que éste hunde sus raíces y orígenes en los tiempos desde los cuales han existido la explotación económica y el sojuzgamiento político. Considera importante y valioso el socialismo de Proudhon, Fourier, Saint-Simon, Owen , Lafargue, Guesde, Plejanov, Kautsky, Lenin, Jaurés, Labriola, Pablo Iglesias, Bujarin, Rosa Luxemburgo, por humano, realista, atento a la experiencia, siempre en revisión y respetuoso de las antinomias necesarias. El comunismo soviético reduce el socialismo exclusivamente al marxismo-leninista, en su interpretación estaliniana, despreciando el resto por utópico, pequeño-burgués, trotskista, social-demócrata o social-reformista. Así su sistema es cerrado, arbitrariamente excluyente, fijado de una vez en su dogmatismo, falsamente simplificador y desorientador.

"Si el marxismo fuera exactamente lo que los comunistas exponen como tal, sería la teoría menos científica que conocemos. Sería únicamente la doctrina apasionada de un profeta o de un partidario frente a la cual sólo cabrían dos actitudes: o el rechazo total o la adhesión incondicional. Los comunistas reducen el marxismo a una construcción vasta, de afirmaciones rotundas, de imperativos categóricos, de hipótesis elevadas al rango de leyes inmutables, y si atrae a muchos hombres de acción, es por la sencillez

aparente, que parece explicarlo todo, y porque en la acción misma lo olvidan, tornándose vano y arbitrario. Los comunistas no viven el marxismo; solamente lo inciensan y en la práctica hacen, muchas veces, lo contrario de lo que indican sus postulados.

"De lo anterior se desprende que en cuanto a las relaciones del movimiento obrero con el marxismo existen dos posiciones: la del comunismo que, en lo teórico, defiende un marxismo vulgar, reducido a un conjunto de fórmulas envejecidas, erigidas en cómodos dogmas, utilizadas como slogans impresos, pero totalmente divorciados de su acción real y de su política efectiva; y la del socialismo, que adhiere a un marxismo realista, vivo, leal a la esencia del conjunto de sus postulados, y tiende a la aplicación de sus principios de evolución a una sociedad nueva, cambiando sin cesar."

Diferencias frente al problema internacional.

En tercer lugar, señala que socialismo y comunismo son diferentes porque uno es nacional y el otro internacional. Expresa:

"Socialismo y comunismo se diferencian, esencialmente, por su posición internacional, aunque ambos son internacionalistas.

"La segunda guerra mundial, junto con trabajar por el triunfo de una producción más elevada resquebrajando totalmente al capitalismo imperialista, ha permitido descubrir por entero a la URSS., ante las clases trabajadoras del mundo, como la defensora del más tremendo imperialismo y opuesta al socialismo democrático y popular.

"Hoy día el principal obstáculo de las clases trabajadoras en su lucha por reagruparse revolucionariamente para acelerar la destrucción del capitalismo, lo constituye el comunismo soviético; impide el ascenso de las masas hacia su vic-

toria; y por tal razón, en la actualidad, los partidos populares de los diversos países han sido llevados a ser directa o indirectamente, instrumentos de ésta o aquella combinación de fuerzas anglonorteamericanas o rusas.

"El comunismo se ha separado de los intereses de la revolución porque es el instrumento ideológico y políticamente organizado, de la acción internacional soviética, en tanto que la URSS., exhibe una total falta de coincidencia entre los intereses que defiende en su beneficio nacional y los del resto del mundo.

"Los partidos comunistas son especuladores del marxismo al servicio de los virajes de la posición exterior soviética; no son los intérpretes sinceros de los intereses de los trabajadores ni tampoco de los deseos y aspiraciones de cada nación; únicamente son simples miembros de la diplomacia soviética y son una forma particular de expresión de los apetitos de la URSS., de tal manera que esta potencia, a su poderío económico y militar agrega la presencia activa en cada país de un pedazo militante de su política que constituye una base de operaciones y de penetración con alcance económico, social y militar en cada una de las naciones donde actúa.

"En cambio, el socialismo concilia el patriotismo y el internacionalismo, siendo celoso defensor de la autodeterminación de los pueblos. Es contraria al socialismo la influencia de un gobierno, cualquiera que sea, en las deliberaciones de un partido obrero de un país determinado. E! Socialismo reconoce que todo individuo, que todo proletario, ha recibido de su patria, al menos, un idioma y cierta manera de vivir, de pensar, de reaccionar que lo marca y distingue profundamente y que le define intereses y obligaciones propias, junto a sus responsabilidades internacionales. El socialismo trata de agrupar a todas las fuerzas populares de! mundo en función de sus específicos intereses, no al servicio de una determinada nación, en una agrupación democrática, libremente elegida y dirigida por los diversos delegados que la constituyan. Sus adherentes mantienen su autonomía nacional y se respetan sus decisiones y acuerdos en relación a la política interna de sus respectivos países. Además estima decisiva para la pacífica convivencia internacional el principio de la autodeterminación de los pueblos.

"El comunismo defiende un internacionalismo subordinado estrictamente a una nación, la URSS., en función de la cual se sacrifican todos los intereses de las masas trabajadoras. Dirigido por un organismo centralizado, con sede en Moscú, rígido y autoritario, se le debe acatamiento total. Este organismo se denomina Tercera Internacional, o Komintern, el cual, a raíz de la segunda guerra mundial, fue disuelto para tranquilizar a las democracias capitalistas. Ha sido reemplazado, una vez terminada esa conflagración, por la Kominform, que responde a los mismos principios, organización y objetivos de la Komintern, y es un instrumento importantísimo de la política exterior rusa.

"Marx dijo: "los proletarios no tienen patria". Los comunistas le han corregido afirmando: "la URSS., es la patria del proletariado", y su organización internacional sólo tiende a subordinar los destinos de los obreros del mundo a las conveniencias nacionales de la URSS."

Debo dejar constancia de que el Honorable señor Allende, ya que éste fue el punto que se trató con él en la conferencia transmitida por televisión, empieza por decir la siguiente: "Socialismo y comunismo se diferencian esencialmente por su posición internacional, aunque ambos son internacionalistas". Y en seguida enumera diferencias.

Diferentes tácticas.

Para Julio César Jobet, socialismo y comunismo difieren, además, en cuanto a las tácticas políticas que usan. Luego, señala las razones de su aserto:

"Desde el punto de vista de la táctica política son igualmente diferentes y opuestas las posiciones socialista y comunista. El socialismo ha librado una contienda firme v sostenida en contra de las fuerzas reaccionarias, obteniendo medidas que han permitido a los trabajadores solucionar muchas de sus más apremiantes necesidades y darle impulso a su propio movimiento hacia la victoria. La democracia se ha extendido considerablemente gracias a esta pugna socialista, de tal suerte que el sufragio universal ha sido utilizado favorablemente, se ha alcanzado una importante representación obrera en el Parlamento y se han creado bases económicas y jurídicas apreciables. Estas conquistas las realiza el socialismo subordinadas a su finalidad última: la conquista del poder político. De ningún modo estima que un reformismo social pueda dar!e solución integral a los problemas de las clases obreras, pero tampoco renuncia a la acción diaria y sincera para conseguir medidas que beneficien a los sectores laboriosos, que fortifiquen su propia organización política y sindical y aumenten sus posibilidades de éxito, y a lograr un evidente progreso nacional en beneficio de toda la colectividad.

"El comunismo crece sobre la base de una agitación constante de una serie de reivindicaciones sentidas por las masas, pero, a su vez, trata por todos los medios de impedir una solución de fondo para mantener el descontento y poder verificar su gimnasia partidaria. En este plano de lucha cotidiana, observa una doble actividad: se presenta como el verdadero intérprete de la masa y se hace eco de sus aspiraciones y, por otra parte, lleva a cabo una política de compromisos y alianzas que significa la imposibilidad de que pueda lograrse la resolución de aquellos altos anhelos populares. El Partido Comunista crece y se desarrolla como parásito de la clase obrera, alimentándose de sus necesi-

dades insatisfechas y de sus recursos pecuniarios, para ayudar al afirmamiento de la burguesía y del actual estado de cosas. De tal manera, no existe la posibilidad de solución de los problemas más agobiantes de las masas y así se sostiene y agrava la realidad económico-social que nutre la prolongada agitación de los partidos comunistas. El comunismo utiliza las masas y los recursos de los propios trabajadores para afirmar una política contraria a los intereses de los sectores populares nacionales. Su política sólo juega en función de las contradicciones internas de la burguesía. Es un juego que tiene por objeto favorecer internacionalmente a la URSS., para provocar el caos en cada país, debilitar el mecanismo democrático en la ilusión de una posible revolución comunista y su correspondiente dictadura y, concretamente, para ayudar a la intervención y absorción rusa (Europa y Asia). De más está señalar que esta táctica doble perjudica gravemente a los trabajadores y a las naciones; es una gimnasia que conduce, en último término, a la dictadura reaccionaria y a la derrota, o al totalitarismo soviético (Europa Oriental y China)."

Diferente política sindical.

En seguida sostiene que socialismo y comunismo tienen políticas sindicales diferentes, y también señala los fundamentos de su afirmación:

"Las diferencias entre el socialismo y el comunismo en el plano sindical son igualmente considerables. La política sindical del socialismo se plantea en exclusivo provecho de los intereses de las masas trabajadoras. De acuerdo con las opiniones de los creadores del socialismo científico, "los sindicatos no deben estar vinculados a una asociación política o puestos bajo su dependencia, si quieren cumplir su misión; hacerlo, equivaldría a darles un golpe mortal". Y ésta ha sido la norma in-

amovible que ha guiado a los partidos socialistas en su labor sindical. En cambio, los comunistas, a través de la Komintern-Profintern, hicieron de los sindicatos organismos políticos, agencias o sucursales de los partidos comunistas, destruyendo sus finalidades específicas y debilitando su poder efectivo de lucha. Todo sindicato que caía en sus manos, al entrar a controlar sus directivas, era politizado al servicio de los manejos partidistas, alejándose de sus filas todos los obreros no comunistas, de donde se destruían su organización y vida internas.

"El socialismo ha estimado siempre que los sindicatos son organismos firmes y duraderos, porque están ligados estrechamente a la producción y a la existencia de los obreros y en ellos deben agruparse todos los trabajadores sin distinción de ideas políticas o credos religiosos, unidos por el deseo superior de lograr sus reivindicaciones económicas más inmediatas y mejorar sus condiciones de trabajo, para limitar los efectos de la explotación capitalista. Estas consideraciones explican que el Partido Socialista desde sus primeros días, haya librado una contienda tenaz en el seno de la clase obrera en contra de la errada política sindical de los comunistas, sectaria y divisionista, y fueron sus consignas "nada contra los sindicatos" y "la política fuera de los sindicatos" que respondían a una concepción realista en defensa de los anhelos de todos los trabajadores sin diferencias doctrinarias, las que determinaron el vigorizamiento del movimiento sindical destruida por la demagogia y el extremismo estéril de los comunistas y las medidas del Gobierno. En esta forma el Partido Socialista defendió la existencia y constitución del sindicalismo legal, nacido al amparo de las disposiciones del Código del Trabajo, acusado por los comunistas de "amarillo" y "apatronado". Este tipo de sindicalismo alcanzará un gran desenvolvimiento y será, luego, la base sólida del nuevo movimiento obrero nacional."

El socialismo democrático rechaza el terror.

Por último, expresa que el socialismo rechaza el procedimiento del terror del comunismo soviético, aspecto en el cual tampoco se sentiría identificado con el Partido Comunista, en la medida en que éste adhiere a la política soviética. Al respecto, dice:

"Al socialismo le causan horror y repulsión los métodos feroces que el comunismo estalinista emplea contra sus enemigos y contra sus camaradas de la víspera. Esos procedimientos de violencia y de secreto, de terrorismo y de tiranía, todo ese vasto aparato partidario y gubernativo que es preciso regar con sangre periódicamente, le parecen monstruosos.

"El socialismo no puede aceptar, por repugnante, ese empeño sostenido del comunismo estalinista, en el que se acomodan una especie de duplicidad oriental y un cierto misticismo eslavo por extender el apetito de crueldad que viene del Asia desde los tiempos de Atila, Genghis Khan y Tamerlán, y el gusto de ejercer y de sufrir servicias, que durante siglos de opresión tártara y zarista se manifestó en las estepas rusas, donde se logró un verdadero refinamiento en las torturas y horrores.

"El comunismo soviético ha eternizado la violencia y ha hecho de ella un objetivo cuando no debió ser más que una etapa brevísima y decreciente. Es el resultado de la aplicación de medios impuros, los cuales corrompen indefectiblemente los fines. Y a los hombres que la aplican, aunque sean ellos puros, nada los justifica, por ser fanáticos crueles que desprecian la humanidad. Si tales métodos pueden explicarse, en parte, en el tenebroso proletariado ruso acostumbrado a la servidumbre, en los primeros años de gobierno, es increíble que se hayan elevado a la condición de normas corrientes del Estado

Soviético, que nos da constantemente el espectáculo de sus represiones, juicios y fusilamientos en masa en los cuales caen los "héroes" destacados de la víspera. Estos procedimientos no pueden tener cabida en el seno de los proletariados de los países democráticos, donde una educación política de siglo y medio, y una participación activa en las instituciones del régimen, los ha capacitado y disciplinado en forma admirable para conducir la sociedad, según normas superiores de convivencia pacífica, que significarán una auténtica superación, desde todos los planos, de la existencia del actual sistema capitalista burgués.

"El socialismo trata de evitar la efusión de sangre y de lágrimas y se niega a aceptar un desarrollo progresivo que sacrifica generaciones íntegras bajo el pretexto de asegurar la felicidad de remotas generaciones por venir. Por eso tampoco participa del afán de arrastrar masas inorganizadas e incultas por vanguardias fanatizadas que traten de hacer creer "que el mundo de hoy necesita personas totalmente identificadas con su doctrina y empeñadas en lograr fines definitivos mediante la sumisión total a sus convicciones", pues tal actitud es la que conduce inevitablemente al totalitarismo y a la tiranía bestial de un par de docenas de jefes y jefecillos, apoyados en resortes represivos implacables sobre pueblos míseros y sufrientes.

"Los socialistas no separan jamás la democracia y el socialismo. Un movimiento
socialista que suprima las libertades públicas vuelve la espalda a su naturaleza y
a su destino. En cambio, lucha por imponer un régimen de justicia económica y
de amplia libertad en la cual predominen
los hombres atentos a preservar, en su vida personal, la parte de alegría que no
pertenece a la historia; el ligero matiz, la
probabilidad de dicha, el amor, necesarios
aun en el caso de que la sociedad perfecta
se realice".

El Partido Socialista olvida el pasado.

En tales condiciones, tenemos claramente precisado el pensamiento ideológico que inspiró a quienes formaron el Partido Socialista en 1932, pensamiento que rigió posteriormente hasta la época en que ambos partidos entraron en coalición. No se trata sólo de alianzas circunstanciales entre ambos partidos. Vemos, por un lado, que, cuando se pregunta al candidato del socialismo chileno cuáles son las diferencias entre socialismo y comunismo, parece que este último hubiera olvidado las que deben haberle enseñado quienes formaron su partido. En segundo lugar, cuando al Honorable señor Ampuero se le recuerda que hay marxistas democráticos, parece que lo hubiera olvidado. Y esto, a mi modo de ver, debe tener alguna explicación, ¿Acaso los comunistas se han hecho socialistas? Porque los comunistas están donde estuvieron siempre. Esta es la pregunta que dejo planteada y que he hecho también en varias oportunidades.

El señor CONTRERAS (don Víctor).

—Sería interesante plantear otra pregunta a Su Señoría: ¿los democratacristianos se han hecho conservadores después de su alianza con el Partido Conservador?

El señor PABLO.—He contetado a esa pregunta y podría volver a responderla cuando Su Señoría guste. Pero primero voy a terminar de contestar al Honorable señor Ampuero. Sepa, sin embargo, el señor Senador, que nosotros no hemos cambiado nuestro movimiento y que seguiremos siendo democratacristianos. No tenemos alianza con nadie. En este instante, son los principios ideológicos los que están en juego. A mi modo de ver, eso es lo que, en definitiva, debemos aclarar: si sólo hay diferencia en cuanto a internacionalidad entre socialismo y comunismo. Pero no se me venga a plantear el problema en el sentido de que sólo difieren respecto de la política de bloques y no tienen diferencias en cuanto a las tácticas y, sobre todo, en cuanto a los principios democráticos que deben inspirar también a un gobierno. Quiere decir, entonces, que se están acercando.

La explicación del Senador Ampuero.

Mi Honorable colega el señor Ampuero, en sesión pasada, refiriéndose a socialistas y comunistas, expresó que ambos partidos se han ido acercando, porque ahora ha habido cambios profundos en Rusia Soviética. Creo que esto no es tan así como así y que valdría la pena analizarlo.

En verdad, el primer acercamiento con respecto al Partido Comunista se produce en 1951, cuando el Honorable señor Allende se transformó en el candidato del Partido Comunista en aquella elección, por lo que fue duramente criticado por los socialistas populares que dirigía en aquel entonces el Honorable señor Ampuero.

Cuando murió Stalin, Salvador Allende le rindió homenaje en la plaza pública. Posteriormente, en 1956, cuando se formó el Frente de Acción Popular y cuando el Partido Socialista de Chile y el Partido Socialista Popular se fusionaron en un solo partido, que se unió con el Partido Comunista para hacer una política común, resulta, en definitiva, que comienzan a caminar juntos sin que todavía se haya terminado, en Rusia Soviética, con el culto a la personalidad, con el culto a Stalin. Y con olvido de sus ideales, aplaudían su política.

En 1956, se produce la invasión de Hungría por los ejércitos soviéticos, invasión que fue condenada por los socialistas, quienes condenaron, también, los métodos de represión empleados en ese país. Sin embargo, ello no fue en ningún momento obstáculo para que socialistas y comunistas siguieran marchando juntos.

Más adelante, se levantó el muro de

Berlín, que, desde el punto de vista del amago de las libertades individuales y del respeto al hombre, también podría haber merecido por lo menos alguna censura de parte de los grupos socialistas. Sin embargo, no ha sido así. Ello, sin duda alguna, no ha constituido ningún obstáculo para seguir adelante. Y en la actualidad, tampoco podría decirse que la existencia del partido único en Rusia Soviética se haya modificado en forma tal como para que los socialistas democráticos puedan sentir un acercamiento respecto del Partido Comunista.

¿Podría decirse que hay libertad de prensa? Hace pocos días, Khruschev insultó pública y mundialmente a Malenkov. ¿Podría levantar éste su voz para decir a Khruschev: usted me ha herido injustamente, pues yo no comparto sus conceptos? ¿Hay algún indicio de que el estado policial que existía en Rusia Soviética haya desaparecido en la actualidad? Podríamos hablar de coexistencia pacífica, es cierto. Pero ¿no es muy semejante el sentido de esa coexistencia pacífica al sentido que le daba Stalin en cuanto a bregar y a luchar permanentemente por la paz?

¿Acaso no sabe, quien haya estado en Rusia Soviética o quien, sin haber estado en ese país, lo haya extraído del relato de los acontecimientos, que el propio Stalin proclamó la necesidad de paz, para ir desarrollando, luego, dentro de ese régimen de paz, su propia política?

Cálculo electoral.

¿Es acaso el cambio que se ha producido en las esferas mundiales entre socialismo y comunismo lo que acerca a los Partidos Socialista y Comunista chilenos? Creo que no. El Senador Allende, hombre que en algunas oportunidades deja pasar cosas verdaderamente curiosas, expresó, según fue publicado en la revis-

ta "Ercilla" de 20 de mayo de 1964. lo que paso a expresar. Al preguntársele en una entrevista: "¿Tiene usted antojos, Salvador?", respondió: "Claro que tengo antojos: hace treinta años que tengo el antojo de ser Presidente". Cuando un hombre está con antojo, cuando, en definitiva, tiene el "hobby" de alcanzar el poder, como creo que lo dijo en la última entrevista televisada, puede, sin duda alguna, pasar por encima de posiciones ideológicas si lo estima conveniente en su ansia por conquistar el poder. Y creo que eso fue lo que le dijeron los socialistas populares a Salvador Allende en 1951. Sin embargo, se abrió camino, para los socialista, la idea de que el Partido Comunista, que en ese entonces estaba fuera de la ley, representaba votos que se podrían aprovechar, a cambio de incluir en las listas a regidores o parlamentarios, a algún comunista como si fuera socialista. Si en definitiva éste salía electo, significaba que un comunista se colaría al Parlamento o al municipio en esas condiciones. Ellos aprovecharon la máquina que existía en ese momento. Y no fue por iniciativa del Partido Socialista que se derogó la ley de Defensa Permanente de la Democracia. Pero ya estaban encima las elecciones cuando ella se derogó, y estuvieron muy próximos a alcanzar el triunfo. Fue eso lo que los movió a pensar que podrían llegar al poder por el camino de las elecciones. Por eso, a mi modo de ver, esta unidad no puede interpretarse sino como una pérdida de la línea entre los dos movimientos políticos.

Cuba, otra razón para ceder ideológicamente.

También ayudó, en esta senda, la revolución cubana, porque ella, para quien tenga el antojo de conquistar el poder, puede servir de apoyo económico. El señor Fidel Castro ha reconocido, hace pocos

días, que mantiene activistas en toda América Latina y, sin duda alguna, su objeto sería ayudar al Honorable señor Allende o a cualquiera que pudiera sentirse cerca de él.

En la declaración que hizo el señor Senador al diario "Paese Sera", tan llevado y traído por su comando, dijo lo siguiente:

"Si triunfamos, como creo que triunfaremos, Cuba y Chile serán los dos ejemplos revolucionarios extremos, válidos ambos aun cuando se diferencien en la fase inicial. Por lo demás, no existen diferencias: haremos el socialismo como los cubanos". Es decir, es la fase inicial la que cambia. Después, todos siguen por el mismo cauce, para conseguir el mismo propósito con idénticos procedimientos. ¡Y no me digan en este instante que estas declaraciones pueden ser desmentidas! No me interesa entrar en la polémica de si es infundio o no lo expresado por el "Paese Sera". Pero tengo en mi mano una entrevista hecha al señor Oscar Núñez, secretario general de la Central Unica de Trabajadores, publicada el 12 de junio de 1964 por un diario izquierdista uruguayo, "Marcha". Allí se expresa lo siguiente, con relación, precisamente, a una pregunta hecha al señor Oscar Núñez:

"¿ Es decir, que el triunfo electoral del FRAP abrirá un proceso como el cubano?". Contesta: "Sí. Nuestro triunfo abre un proceso como el de Cuba. Llegamos a él por vías diferentes, pero el proceso es esencialmente el mismo".

En seguida, le preguntaron, dentro de los términos de la misma entrevista: "Si gana Allende, ¿no habrá un golpe como el de Brasil, que derrocó a Goulart?". Entonces, él contesta: "El proceso es diferente. El movimiento obrero brasileño estaba disperso, no estaba suficientemente organizado. Además, la dirección del movimiento popular en Brasil creyó que podía llevar adelante los cambios de estruc-

tura y que para hacerlo bastaba contar con el apoyo popular. Confiaron en los aparatos militares, en los jefes militares adictos. La dirección no armó al movimiento popular, ni siquiera ideológicamente, para resistir y derrotar el golpe". De acuerdo con esto, debería entenderse que el movimiento popular en Chile está armado o será armado, porque así se desprende, sin duda alguna, en definitiva, de esas explicaciones. Le hacen otra pregunta: "¿Y qué piensa de toda la propaganda que se hace sobre el "paredón" como supuesto medio de gobierno de Allende?".

Contesta: "La hacen para encubrir los preparativos de violencia a que ellos piensan recurrir. La experiencia indica que la violencia es siempre iniciativa de la reacción. En Cuba mismo, el paredón no fue un capricho de los revolucionarios, sino que fue una necesidad impuesta por los crímenes de la contrarrevolución aliada con el imperialismo. En todas las revoluciones ocurre lo mismo. Si la contrarrevolución recurre a la violencia contra el gobierno popular, nos defenderemos con los medios adecuados. Y si es preciso ajusticiar, también lo haremos y sin ninguna vacilación".

O sea, aceptan también la existencia del paredón, en los términos en que allí se ha producido. El dice que son los contrarrevolucionarios los que obligan al paredón. No lo sé. Recuerdo la revolución francesa. Me parece que en ella el asalto a la Bastilla empezó por parte de los revolucionarios; no sé si fueron los contrarrevolucionarios los primeros en usar la violencia. Las revoluciones engendran de cualquier parte la violencia. Hay violencia por cualesquiera de los dos lados. Eso no excluye la posibilidad de paredón, y hay que recordar que el señor Oscar Núñez es miembro del Comité Central del Partido Socialista y, además, Secretario General de la Central Unica de Trabajadores. O sea, a mi modo de ver, el pensamiento socialista chileno actual está intimamente ligado con el régimen existente en Cuba, con la posición que allí se está defendiendo.

También deseo referime a declaraciones que, en el diario "Mundo" de La Habana, en enero de 1964, hizo mi Honorable colega Salomón Corbalán, las cuales solicito se inserten en la parte pertinente de mi intervención.

—La inserción, acordada en sesión 21^a, en 11 de agosto de 1964, es del tenor siguiente:

"La necesidad de los cambios revolucionarios ha penetrado tanto en la realidad chilena, que incluso las fuerzas reaccionarias, por presentarse ante la opinión nacional, necesitan hablar de esos cambios. En 1958, el Frente de Acción Popular (FRAP) estuvo a sólo 30.026 votos del triunfo. Desde aquella fecha hasta ahora se han producido cambios de orden internacional favorables a la lucha de los pueblos, especialmente está la Revolución Cubana, imbatible, estabilizada y en pleno avance. Por eso somos optimistas. Nos favorece el viento histórico. Quizás Chile se convierta, con el triunfo de la candidatura presidencial de Salvador Allende, en el Segundo Territorio Libre de América Latina.

"Salomón Corbalán consigna su declaración final:

"—Espero regresar de nuevo a Cuba, y lo primero que haré será viajar en uno de los autobuses ingleses de la "Leyland", que son la demostración de un nuevo fracaso de la política del imperialismo norteamericano. Es muy cierto lo dicho por el compañero Fidel: la Revolución Cubana avanza gracias a la conciencia cada vez más madura de la masa. Este hecho es de un efecto muy aleccionador para los países latinoamericanos, porque demues-

tra que el único camino real de liberación para nuestros pueblos es el socialismo."

El señor PABLO.—En consecuencia, llegamos a esta posición: el movimiento socialista estima hoy que no hay mayor diferencia con el movimiento comunista. Se sienten interpretados con la política que se realiza en Cuba y con los métodos empleados en esa nación; por lo tanto, sin duda, están muy cerca unos de otros.

Creo que sobre esta materia habría que tener una explicación. Un comunista puede ser tal, y ser honrado -todos lo sabemos-, pero lo que me choca es que los socialistas se sientan identificados con el movimiento comunista mundial. Y ahora ¿que se me diga que están Con Cuba porque ese país ha luchado contra el imperialismo, porque ha realizado la reforma agraria y ha hecho todas estas cosas que están en nuestro programa, que, a nuestro juicio, deben hacerse y que debemos defender a ese país sin reservas? Debo manifestar que todo ello pudo hacerse en otra forma. Por eso, sostengo que ustedes están defendiendo los ajusticiamientos sin forma de juicio y aceptando los 70 mil presos políticos y el cercenamiento de todas las libertades públicas. El propio Karl Marx afirmaba que "el hombre es el ser supremo para el hombre". Pues bien, quien afirma estar en esa línea, de que el hombre es el ser supremo para el hombre no puede aceptar que, so pretexto de la reforma agraria, se eche por tierra todo el sistema de las libertades formales que no son burguesas ni proletarias. Con el pretexto de haberse hecho la expropiación de las empresas imperialistas e iniciado la reforma agraria no se puede justificar un régimen totalitario. Si el señor Fidel Castro hubiera sido nazista, podría haber dicho: "Voy a expropiar y dividir el campo, para crear el "Bauerstadt"," las parcelas de pequeños agricultores que existían en Alemania, y habría hecho una reforma agraria. Pudo decir que expropió los bienes de las empresas imperialistas. ¿Pero ello justificaría todos los crímenes fascistas, los atentados contra la libertad, el genocidio, el racismo, los crímenes políticos y las iniquidades cometidas con los hombres que estuvieron en las cárceles? Creo que si algo debemos valorar, es el hombre.

El Honorable señor Ampuero pensaba que todas las cosas tienen un precio. Creo que vale la pena detenerse a pensar en ello. Afirmaba el Honorable colega: "Ningún método de violencia estatal, menos aún la violencia erigida en sistema, es compatible con la índole del socialismo. Puede realizarse por la violencia una cerrada planificación económica que, acortando etapas, haga pasar a un país, en breve plazo, del feudalismo agrario al industrialismo exacerbado, pero ello se hará a costa de una inevitable deformación moral de las nuevas generaciones en el ámbito inhumano del Estado totalitario."

¡Ahí está planteado el problema! ¿Podría decir el señor Senador por qué calla frente a la existencia del estado policial en Cuba? ¿Por qué no le hemos oído formular ninguna crítica? ¿La forma como los pueblos americanos sojuzgados puedan defenderse del imperialismo consiste en entregarse a otro peor? Ayer me decía mi Honorable colega que en Cuba se vive bajo el terror, con los barcos norteamericanos en la rada. Yo pienso y sigo pensando en alta voz, si no hay posibilidad de que gobierno, ante esa situación, pueda recurrir a otro método para lograr la independencia de su país.

¿Es preciso implantar el sistema totalitario como único método legítimo, en donde sólo mande un Führer con el grupo que lo rodea, llámese aquél Hitler, Castro o Khruschev? Si ése es el sistema totalitario que se pretende imponer, pido al Honorable colega una explicación. ¿Por qué

el socialista que defendía el humanismo en 1938, 1952 y 1953; por qué el Ampuero que en esos años era el dique contra las ambiciones personalistas; por qué el "ampuerismo", cuya línea clara nosotros entendíamos, aun sin participar de sus puntos de vista, mantiene ahora silencio?

Estoy hablando con la más absoluta buena fe. Fui desafiado para traer estas explicaciones al Senado. ¡Pero ahí está mi duda!

Error en la conducta política.

Creo que el Partido Socialista chileno ha modificado su línea y cometido un tremendo error. Era una colectividad que tenía las puertas abiertas para lograr el triunfo y ha tenido la triste suerte de abandonar su línea. Cuando el socialismo, movimiento de avanzada social y contrario al comunismo, se juntó, en 1938, al Partido Radical, fuerte y organizado y también en posición de avanzada social democrática con Pedro Aguirre Cerda a la cabeza, y que aspiraba a implantar un socialismo de Estado, ambas corrientes políticas siguieron una misma ruta dentro de este país, que es democrático y de avanzada social. Cuando, con posterioridad, el socialismo viró su línea de acción y se separó del radicalismo, mientras éste, a su vez, después de 1953, torció su línea programática y encontró coincidencias con grupos de Derecha, aquél apareció junto al Partido Comunista. Desde entonces, son miles y miles los socialistas que han dejado la casa partidaria; inclusive, muchos de sus líderes, a quienes conocí en la Universidad, son espectadores de este extraño suceso de un socialismo que ha retrocedido en su línea y, en la actualidad, se identifica casi plenamente con el comunismo.

Estas son las circunstancias que han hecho posible el surgimiento de otra fuerza política popular y de avanzada social, pero, al mismo tiempo, libertaria, porque este país quiere y querrá siempre un régimen que garantice la libertad y la justicia social para el pueblo de Chile. Tal es la doctrina de nuestro partido, y la demostraremos después del 4 de septiembre y en los años de gobierno próximos.

Espero que estas observaciones, que me he visto obligado a formular en respuesta a mi Honorable colega, sirvan para desarrollar un diálogo que, aunque versa sobre posiciones ideológicas, sea cordial, pues, en definitiva, no es mi propósito romper vínculos con quienes participan de nuestros anhelos de hacer algo de historia para el futuro de Chile.

América latina necesita gobiernos de avanzada social —lo creo sinceramente—, pero de avanzada social democrática. No pienso en partidos que, so pretexto de luchar contra el imperialismo, los monopolios o la propiedad feudal, no encuentran más solución que implantar un sistema de gobierno totalitario, opresor del hombre, de las libertades humanas, de la dignidad, por la cual, en definitiva, estamos luchando. Para Marx —repito— "el hombre es el ser supremo para el hombre", y el cristiano sabe que el hombre es también espíritu, y no sólo estómago.

Y por los caminos del espíritu debemos bregar. Por eso, aquellos que así concibieron el socialismo y lo enseñaron en esa forma a la generación actual, o han quedado a la vera del acontecer político o han cambiado. No podemos identificar a los socialistas anteriores a 1956 con aquellos que han entregado su colectividad, ideológicamente, al Partido Comunista.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—En el tiempo del Comité Socialista, tiene la palabra el Honorable señor Ampuero.

El señor AMPUERO.—Señor Presidente, es una empresa bastante difícil dar contestación, en forma absolutamente improvisada, a cada uno de los múltiples aspectos tratados en su discurso por el Senador señor Pablo. Sin embargo, haré un esfuerzo para abordar, dentro de los límites de mi tiempo, por lo menos los puntos principales tocados por él. Me felicito, de paso, porque mis palabras de una sesión anterior hayan excitado la curiosidad de mi Honorable colega hasta el punto de hacerlo leer una nutrida bibliografía marxista.

El señor PABLO.—La había leído antes.

El señor CONTRERAS (don Víctor).

—No ha aprendido mucho.

El señor AMPUERO.—Espero que esta incursión del Senador Pablo por los terrenos de la ideología socialista contribuya a convencerlo de que, si es hombre que quiere cambios de verdad, no puede seguir haciendo coro a los "slogans" de la propaganda de su candidato presidencial, el señor Frei, que sitúa el problema en un terreno muy distinto del que aquí ha diseñado.

Tratando de seguir el curso de sus "reflexiones en voz alta", quiero aludir, en primer término, a la referencia que hice con respecto a la dualidad de conducta de la Democracia Cristiana, en lo relativo a sus alianzas políticas. Afirmé —lo reitero ahora— que no encuentro la justificación moral, porque algo tendrá que ver la moral con la política, de un comportamiento que busca, por una parte, mediante maniobras, presiones y contactos, el apoyo político y electoral de los partidos tradicionales, el Conservador y el Liberal, defensores de los intereses creados. el orden establecido, el sistema de explotación, y, por la otra, sugiere —creo que fue ésa la palabra empleada- a los dirigentes socialistas que, una vez vencedora la candidatura del señor Frei el 4 de septiembre, se abriría la posibilidad de colaboración entre el partido de Su Señoría y el nuestro.

El señor PABLO.—¿Me permite una interrupción?

El señor AMPUERO.—Le ruego que

me excuse, pero dispongo de poco tiempo.

El señor PABLO.—Si me concede una breve interrupción ahora, no le pediré otra para no restarle su tiempo.

Sólo quiero decir que me he referido a hechos sucedidos tiempo atrás.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—El Honorable señor Ampuero no desea ser interrumpido.

Puede continuar Su Señoría.

El señor AMPUERO.—Trataré de dar satisfacción a la curiosidad del señor Senador, hasta donde me lo permita un cierto compromiso de caballerosidad que, como Su Señoría sabe, he contraído.

El Honorable colega se refiere a una entrevista sostenida hace dos años. En verdad, nada debo rectificar respecto de esa conversación, pero debo hacer un pequeño agregado: en esa misma entrevista, los diversos Senadores socialistas que participamos en ella nos convencimos de que había dos puntos básicos, según el criterio de la Democracia Cristiana, para que prosperara un entendimiento entre ambas colectividades políticas: una, que apoyáramos la postulación presidencial del señor Frei, y, la otra, que rompiéramos el Frente de Acción Popular.

Como nosotros creemos que en materia política la moral tiene algo que hacer, decir y aconsejar, por supuesto, nuestra respuesta fue tan negativa hace dos años como lo sería ahora.

Es cierto que el Honorable señor Pablo, personalmente, no ha seguido después sugiriendo esta alternativa; pero él sabe muy bien que hombres altamente colocados en su partido me han planteado a mí y a diversos camaradas la posibilidad, el deseo, de que el gobierno del señor Frei se realice por medio de una alianza con el Partido Socialista.

Hace pocos días se tocó de nuevo el tema; se me dijo que yo habría exagerado, pues quienes conversaron conmigo no tenían personería para hacer ofrecimientos. Bien, yo no he hablado de ofrecimientos en sentido oficial. Sólo he dicho que me parece incompatible con la ética más elemental que dirigentes del Partido Demócrata Cristiano pretendan alcanzar el poder con la colaboración de los partidos tradicionales y, simultáneamente, estén trabajando la idea de gobernar con quienes hoy somos sus adversarios. Esta afirmación, ahora la repito.

El Honorable señor Pablo sabe perfectamente bien que podría dar nombres, pero, por las razones señaladas denantes, no los daré. Se me ha dicho que fue una conversación privada, carente de valor oficial y, por lo tanto, no podría utilizar su texto y contenido para los efectos de confirmar la versión proporcionada por mí.

El señor ECHAVARRI.—Es algo que debe resolver usted mismo, señor Senador. Su Señoría verá si los da o no.

El señor AMPUERO.—En todo caso, sé que al Honorable señor Pablo le consta que es así.

El señor PABLO.—No ignoro los hechos, señor Senador.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Ruego al Honorable señor Pablo no interrumpir.

El señor AMPUERO.—Quiero agregar que no es éste el único caso. En verdad, varias decenas de compañeros nuestros, en contactos ocasionales con democratacristianos, se han encontrado con la misma sugerencia. Uso esta expresión, que no implica ofrecimiento, porque esta última ya significaría algo mucho más grave.

En segundo lugar y entrando al fondo de la cuestión, ¿cuál fue el otro tema de nuestra discusión, hace unos cuantos días?

El Henorable señor Pablo, después de afirmar que "gobernarían solos" —así aparece literalmente en la versión oficial —, se rectifica y manifiesta que lo harían con los marxistas democráticos. Con relación a esa afirmación suya, yo expresé algo que él ha entendido como una invita-

ción a dilucidar el problema con mayor profundidad. Pues bien, estoy dispuesto a hacerlo ahora y en todas las ocasiones en que sea necesario.

¿Cuál fue mi pensamiente para quien quiera que haya leído la versión taquigráfica? Que lo dicho por el Honorable señor Pablo echaba por tierra, demolía en forma totat y absoluta, el majadero dilema que repiten todos los diarios, revistas, radios y carteles de Chile, inspirados por la candidatura del señor Frei, de que el país debe elegir entre "la Democracia y el Marxismo." Y todo lo dicho en el curso de esta sesión por mi Honorable colega continúa echando paladas de tierra sobre tal dilema falso, sobre esta deformación de los hechos políticos, sobre este atropello a la lógica más elemental.

Su Señoría ha seguido afirmando — después explicaré hasta dónde es cierto y hasta dónde no lo es— que existe un marxismo democrático. Es decir, Chile no tiene por qué elegir entre dos conceptos perfectamente compatibles. ¿No está claro para todos, para la lógica aristotélica o la dialéctica marxista? Es una conclusión absolutamente perentoria. Es una mentira que Chile deba elegir entre democracia o marxismo, desde el momento en que se puede ser militante marxista y, a la vez, profundamente democrático, hecho que no trataré de probar, pues ya lo hizo el Honorable señor Pablo.

Pues bien, deseo entrar un poco más en este tema. No hay duda de que el marxismo, una ideología tan rica, como que viene animando el movimiento obrero y popular por más de 100 años, ha tenido distintas interpretaciones, ha dado origen a diversas escuelas y se ha expresado en ensayos bastante diferentes. Ello tampoco es un descubrimiento ni una novedad. En un instante determinado, fundamentalmente en la época de la regresión revolucionaria de la Unión Soviética, durante la jefatura de Stalin, estas contradicciones, estas divergencias de interpretación

del marxismo entre socialistas revolucionarios y comunistas fue más honda que nunca.

Deseo ratificar, de paso, esta concepción democrática del marxismo y rectificar el profundo error de concepto en que incurre el Honorable señor Pablo, Nosotros—ya tuve oportunidad de decirlo en un foro de radio— somos democráticos, pero en sentido diverso. Estimamos que la democracia no es un concepto existente en el vacío, carente de perfiles concretos; no nos parece que ella sea simplemente una idea o un ideal: es una categoría histórica.

Cuando los griegos hablaban de "su democracia", no reparaban en los esclavos, y los más fervientes demócratas griegos no se plantearon nunca la integración de los esclavos a la sociedad que ellos estimaban democrática.

La democracia burguesa es otra expresión histórica de la democracia: una democracia en que la formalidad jurídica se establece para facilitar el desarrollo de la burguesía como clase dominante, la victoria del industrialismo, el establecimiento del capitalismo en el mundo. Por eso, por ejemplo, se entendió que era fundamental, dentro del espíritu de la democracia burguesa, romper el monopolio del trabajo de los gremios y las corporaciones. Dentro de la concepción jurídica, eminentemente relativa, que la burguesía tenía de la libertad, deseaba que la mano de obra estuviera libre del control corporativo para movilizarla a su arbitrio y poner en marcha ese formidable dínamo que fue la revolución industrial. Ocurre entonces que siempre, mientras exista sociedad de clases, libertad y democracia, entendidas con criterio tradicional, protegen esencialmente, aunque no en forma exclusiva, por supuesto, los intereses de la clase dominante. Esa es la tesis de los marxistas. La democracia formal, la libertad inscrita en los preceptos constitucionales, la goza sólo un sector: el que tiene a su haber, dentro de su patrimonio, la propiedad de los medios de producción.

Deseo citar un pequeño ejemplo didáctico para entender mejor este conjunto de conceptos.

En Chile tenemos igualdad ante la ley, nominalmente inscrita en la Constitución Política. Un campesino de Purranque puede ser Presidente de la República y tener acceso a la universidad. ¿Pero qué ha ocurrido en la práctica? Que no lo tiene. No hay ningún hijo de campesino en la Universidad de Chile ni en ninguna universidad particular. ¿Porque lo prohíbe la Carta Fundamental? No, porque no puede ejercer los derechos educacionales que la Constitución, de manera, nominal, le otorga. Entonces, ¿qué ocurre? Que nosotros, cuando hablamos de contradicción entre la democracia formal y la democracia real que queremos construir, no dejamos de ser democráticos. Por el contrario, señalamos el único camino para dar a la democracia vigencia real, para que exista en los hechos, para que la vivan los hombres. Eso debió haber entendido el Honorable señor Pablo antes de comenzar a leer la densa literatura que nos ha exhibido.

En segundo lugar, ¿qué afirmamos? Que ciertas libertades formales, tradicionales, se han transformado en privilegios, y que, en la medida en que se opera esta transformación, los privilegios deben ser destruidos, para que, desaparecidos, gocen de libertad las masas trabajadoras.

Se ha citado, por ejemplo, la libertad de prensa. ¿Para quién existe en Chile?

El señor PABLO.—Para Su Señoría y para nosotros.

El señor AMPUERO.—Existe, en primer término, para los industriales de la prensa, para los propietarios de la maquinaria, para quienes manejan los dineros o los recursos necesarios para montar esas fábricas de noticias, de informaciones que son los diarios.

Los propios democratacristianos se han quejado, por ejemplo, de que, en "El Mercurio" de Antofagasta —eso era en los tiempos anteriores al noviazgo entre "El Mercurio" y la Democracia Cristiana—, en esa filial, no se publicaba nada de la Democracia Cristiana. Allá, puede haber una huelga de un mes en Chuquicamata o Pedro de Valdivia, y "El Mercurio" no se siente obligado a informar de ello a sus lectores. Estos son hechos concretos. Así es la libertad de prensa entendida por los poseedores de los medios de información, en el momento en que la libertad deja de ser patrimonio de la mayoría para devenir en privilegio de una minoría.

Por eso, no necesitaba bucear tanto mi Honorable colega, para llegar a una conclusión obvia: en 1934, en 1938, en 1950 y ahora, en 1964, ser marxista, ser revolucionario, es la más alta manera de ser militante de la democracia verdadera; no de una democracia formalista inscrita solamente en los papeles, sino de una democracia con vigencia efectiva en la vida de la gente.

El señor ECHAVARRI.—¿Dónde existe?

El señor AMPUERO.—Respecto del proceso de deformación ocurrido en el curso del gobierno del señor Stalin, hemos insistido, dentro de las limitaciones naturales de los debates del Senado, en que su desaparición cerró un oscuro período de violencia y de arbitrariedades en la Unión Soviética, en términos que la propia dictadura del proletariado careció de vigencia en la URSS.

Esa posición la hemos sostenido siempre los socialistas. Y estimamos que, por la fuerza de la historia, por el dinamismo de los hechos sociales, porque el mundo está viviendo, existiendo y experimentando, la desaparición de ese escollo fundamental, que no era sólo orden personal, ha desencadenado un proceso progresivo de democratización en la Unión Soviética, en el llamado bloque socialista, en las relaciones entre los Partidos Comunistas, en el manejo de la industria y la economía, en el régimen de investigación y de creación artística. Proceso de cuyo grado actual no

estamos todavía satisfechos, del cual esperamos todavía mucho más; pero proceso histórico irreversible que, por supuesto, ha disminuido la distancia que en algún momento existió entre nuestra propia interpretación del marxismo y la que hacían los compañeros del Partido Comunista.

Que el compañero Salvador Allende haya hablado en homenaje a Stalin, con ocasión de su muerte, tiene la fácil explicación que él mismo diera en alguna oportunidad: rindió homenaje a un líder de la guerra contra el fascismo, victoria lograda como consecuencia de una estrecha alianza entre la Unión Soviética, los Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia y otros países. También rindió homenaje a Stalin, Winston Churchill —de quien se ha expresado en forma tan elevada, esta misma tarde, en esta misma Sala el Honorable señor Pablo—, porque lo consideró uno de los artífices de la derrota del fascismo, hecho histórico de innegable repercusión universal. En esos términos, era difícil escapar al cumplimiento de lo que estimó un un deber. Unos compañeros, con mayor severidad que otros, juzgan el papel histórico de Stalin; pero, en el instante de su muerte, conservadores, liberales, monarquistas, revolucionarios, comunistas y socialistas de todo el mundo tuvieron, sin embargo, palabras de elogio para quien, más allá del régimen interno que había implantado en la Unión Soviética, jugó un papel en la lucha común contra el mayor peligro alzado en contra de la humanidad en los últimos decenios.

Por lo demás, una revolución no es un proceso aséptico, no es una maniobra militar con balas de fogeo, donde los muertos se estiman teóricamente, donde los incendios y la destrucción son deducciones estadísticas. Generalmente es un proceso cruel. Lo fue la revolución burguesa, de la cual son hijas todas las democracias del mundo. No constituye la Revolución Francesa ningún ejemplo de "fair play". Las cabezas derribadas por

la guillotina las tenemos tatuadas en nuestra imaginación, desde nuestros tiempos de escolares. Y las revoluciones son más violentas cuanto más grandes son las injusticias que deben derrotar. Esto debiera meditarlo también cualquier político cuerdo, porque justamente, en Chile, nuestro afán es aprovechar todavía los recursos legales, constitucionales y pacíficos que están a disposición del movimiento popular, para evitar que el tránsito a un nuevo tipo de sociedad sea cruento. Por eso estamos luchando los socialistas, los comunistas, los padenistas, los militantes del Frente de Acción Popular.

Los procesos de regresión revolucionaria son posibles en todas partes. Yo negaría mi condición de marxista si dijera que, desde el momento en que las fuerzas socialistas asuman el poder, desaparecerán los errores y empezaremos a caminar por los celestes senderos del paraíso. ¡No, señor Presidente! Somos maduros, ya tenemos una larga experiencia política y sabemos que, para que estos procesos sean cada vez más creadores. más limpios, den mayor satisfacción colectiva, requieren de una conducción política preclara. Aceptamos el desafío de las circunstancias, cuando el país reclama los cambios profundos que estamos dispuestos a lograr; pero, al mismo tiempo, sabemos que nuestra responsabilidad no consiste sólo en poner en marcha un proceso, sino en mantener la autoridad necesaria y la frialdad indispensable para ralizarlo con el menor costo social posible. Esa es nuestra aspiración confesa.

Ahora, que las discusiones ideológicas, teóricas y de principios alcancen en ciertos momentos una terrible acritud, una aspereza dramática, y que el curso de los años vaya atemperando el choque, no es fenómeno exclusivo de las luchas políticas. El Honorable señor Pablo sabe mejor que yo que las luchas religiosas tuvieron características de carnicería despiadada. Sabe, asimismo, de la condena-

ción de la iglesia católica con respecto a Lutero, a Calvino, a Erasmo, el gran humanista, y sabe del perdón hondo y de la reconciliación progresiva que ha ido imponiendo la historia misma de las luchas religiosas, que llegó a aconsejar al Papa Juan XXIII la promoción de un concilio, uno de cuyos objetivos consiste en el reagrupamiento de los cristianos hasta ahora divididos. ¿Qué sacaría yo, circunstancias políticas totalmente nuevas, en circunstancias espirituales y religiosas diversas, con traer a colación un cúmulo de anécdotas relativas a estas disidencias? Lo que nos interesa -y en eso he estado insistiendo particularmente- es que los partidos políticos esclarezcamos nuestro papel, nuestra opinión, nuestra conducta frente a las tareas que están planteando los días actuales a los chilenos de hoy. Me parece que es lo único saludable, lo único pedagógico, lo único que enseñará a las masas chilenas a pensar con mayor claridad. Y justamente sobre estos temas el Honorable señor Pablo sólo ha hecho algunas incursiones bastante apresuradas y breves.

Por ejemplo, ¿cómo no tomar como índice de la condición espiritual de la Democracia Cristiana, de la actitud anímica de sus militantes, esa afirmación tajante de que la nacionalización del cobre es una "monserga" que nada tiene que ver con el imperialismo y el antiimperialismo? ¿Cuál es el concepto que el Honorable colega tiene, entonces, del imperialismo? ¿No sabe que el imperialismo, por definición, está constituido por inversiones extranjeras que se transforman en una cañería de succión de los recursos de un país, en beneficio del Estado más poderoso?

El señor PABLO.—; No sólo es eso!

El señor AMPUERO.—Eso es lo esencial.

El señor PABLO.—; Me concede una interrupción, señor Senador?

El señor AMPUERO.—Su Señoría sabe que dispongo de escaso tiempo, de manera que no puedo conceder interrupciones.

Yo quisiera que, en lugar de vagar por otros países y continentes, en vez de intentar una reinterpretación de la historia, nos consagráramos a dilucidar este punto: la nacionalización del cobre ¿es una moserga intrascendente, o un problema vital para el porvenir de nuestro país?

Sólo adelanto que, para los socialistas chilenos, la existencia de estos instrumentos de explotación de nuestras riquezas, que nos hace exportar más dólares que los recibimos por concepto de préstamos u otros rubros, constituye la esencia de nuestra debilidad, de nuestro subdesarrollo. Si Estados Unidos hubiera tenido que exportar las utilidades de sus minas, de sus campos, de su industria, en los instantes en que estaba construyendo su economía, a mediados v fines del siglo pasado, no estaría en las condiciones de poderio material que hoy tiene. Justamente porque los capitales que llegaron se nacionalizaron en Estados Unidos y porque después, aprovechando dos guerras mundiales, la nacionalización se produjo a consecuencia de medidas coactivas del Estado norteamericano, esa nación ha podido preservarse de la sangría que sufren los países pobres, los países de la periferia del universo, clave y esencia de la explotación imperialista.

En seguida, se nos ha hablado de similitudés entre los procesos de Cuba y Chile, que estarían subrayadas y expresamente reconocidas por personeros socialistas de alta jerarquía.

Desearía saber cuántos minutos me restan, señor Presidente.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Diez minutos, señor Senador.

El señor AMPUERO.—Bien, señor Presidente.

Decir que hay analogía profunda entre las causas que generaron el proceso cubano y las que están gestando el movimiento popular en Chile, es decir una verdad.

Decir que aspiramos unos y otros, cubanos y chilenos, a construir el socialismo como una etapa más o menos final del proceso, rápido o lento -eso es producto de circunstancias especiales—, es decir otra verdad. Porque, en Cuba, los ingredientes que animaron el movimiento insurreccional, primero, y luego la revolución, fueron la explotación imperialista, el feudalismo agrario y la existencia de monopolios, que allá tenían todavía una característica peor que entre nosotros. No eran siquiera los monopolios del papel y el cartón, del calzado y los fósforos. Eran los de la prostitución y el juego los que dominaban a los círculos dirigentes, al Parlamento y al Gobierno cubanos.

En ese sentido genérico, las causas son similares allá y aquí, y lo serán en Brasil. en Argentina, en Colombia y en el Perú. Y también nuestras metas socialistas son semejantes. Pero, ¿cuántas veces tendremos que repetir que los procedimientos serán básicamente diferentes, como los que posibilitaron la evolución del capitalismo? Hoy día, el capitalismo es un régimen universal, virtualmente, con excepción de los países socialistas. ¿En todas partes se fue repitiendo la Revolución Francesa? ¿Tuvimos en Chile jacobinos y girondinos? ¿Funcionó la guillotina en Inglaterra? ¿Tuvieron los mejicanos que pasar por los mismos episodios históricos de la toma de la Bastilla, de la Asamblea del Juego de Pelota, del París revolucionario? ; No, pues, señor Presidente! Yo creo que quien no sea un niño, quien no sea un comentarista tendencioso, quien no sea un débil mental, tendrá que entender algún día que, cuando hablamos de analogías y de diferencias, nos estamos refiriendo precisamente a hechos como los que acabo de mencionar.

En seguida, se han traído aquí declaraciones del compañero Oscar Núñez. El compañero Oscar Núñez ha afirmado algo que yo ratifico oficial y solemnemente aquí, Honorable señor Pablo: que si la

contrarrevolución se levanta contra el triunfo popular, lucharemos con las uñas y con los dientes, con palos y con piedras — pero lucharemos—, para que se respete el veredicto democrático de Chile. Eso lo sabe el país y debe saberlo cualquier conspirador que esté pensando en burlarnos, como se ha burlado a otros pueblos de América.

"Los hombres piden hoy justicia y lucharán por obtenerla, aun cuando tenga que saltar en pedazos nuestro sistema social". No son palabras mías, señor Presidente. Lo dice el Padre Hurtado, en un párrafo reproducido en "El Mercurio" el 2 de agosto de 1964. Suscribo íntegra y absolutamente esta opinión del padre Hurtado. No soy yo quien está expresándose en estos términos categóricos y retadores, sino un sacerdote católico, que algún respeto impondrá al Honorable señor Pablo.

En seguida, la involución ideológica de mi estimado colega se revela por ciertos pequeños hechos encerrados en su disertación, por ciertas frases frustradas o inconclusas, que son, sin embargo, sintomáticas, Nos afirmó, o nos quiso afirmar, o pensó afirmar, que la violencia revolucionaria había sido desencadenada en París, en el París de la Revolución Francesa, por los "sans culotte" que habían tomado La Bastilla. Es decir, eso está trabajando muy profundamente a nuestro colega y, lo que es peor, eso está ilustrando el criterio entero de la Democracia Cristiana. El lo dice, y se lo creo: "Tengo cierta inhibición para polemizar contigo. Considero que estamos distanciados y no me gusta que estemos distanciados".

Es muy cruel la historia. Es muy dura la lucha política. Hoy día estamos distanciados porque la candidatura del señor Frei levantó la bandera del antimarxismo como asunto fundamental. Tomó, para establecer una disección de la opinión chilena, un dilema eminentemente reaccionario: el de decir a nuestros compatriotas

que hay que elegir entre la democracia y el marxismo. Y ha añadido que el marxismo significa fusilamientos sin proceso, el rapto de los niños, el secuestro de las mujeres, el atropello de la religión. Eso lo dice oficialmente la Democracia Cristiana, para coincidir con la inspiración ideológica de los sostenes reaccionarios que hoy tiene. Ella no puede divorciar su conducta de lo que dice "El Mercurio", de lo que opinan los liberales, de lo que piensan los conservadores. Han suscrito un pacto de sangre, aunque no esté literalmente expresado en ningún documento. Han preferido la compañía de las fuerzas reaccionarias, para luchar contra la insurgencia del pueblo, en lugar de colocarse en el terreno del que nunca debieron moverse.

Nosotros no hemos cambiado, señor Presidente. Personalmente, llevo más de treinta años luchando en este país. Casi desde niño, jamás he estado en otra trinchera que no sea la del pueblo, la de los trabajadores, donde está fermentando el

pensamiento revolucionario del Chile nuevo. Nunca. ¡Siempre firmes, junto con el pueblo! Tal ha sido la conducta de los socialistas, particularmente —de ello respondo— en los diversos períodos en que he sido secretario general del partido.

No podría estar con los amigos del Honorable señor Pablo, los liberales y los conservadores, ni podría estar con una Democracia Cristiana que ha abjurado de su posición de otros tiempos, pues los socialistas hemos querido seguir siendo un partido del pueblo, un partido de trabajadores, un partido de revolucionarios.

¿Dispongo de más tiempo, señor Presidente?

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—No, señor Senador. Ha llegado la hora.

Se levanta la sesión.
—Se levantó a las 20.29.

Dr. René Vuskovic B., Jefe de la Redacción.